

DOCUMENTACION

Posturas ante la crisis centroamericana

1. El Salvador

1.1. Discurso pronunciado por el Sr. Ministro de Defensa y Seguridad Pública General Carlos Eugenio Vides Casanova, 4 de noviembre de 1983

En el mundo moderno, agitado por los antagonismos que hacen de nuestra época una de las más conflictivas de la historia, las Fuerzas Armadas de cualquier Nación de la tierra están expuestas al señalamiento negativo, a la acusación infame, y a la crítica destructiva, por favorecer los oscuros designios de todas aquellas fuerzas contrarias a la Democracia, de la cual, en nuestro País, la Fuerza Armada Salvadoreña es la máxima garante.

En la medida que los hombres que componen una Institución Armada juran su vida ante el Altar de la Patria y hacen de su elevación personal un motivo de prestigio para toda la Institución, el honor, la calidad moral y humana de esos hombres y su elevación cultural e intelectual, hacen un férreo Escudo contra aquellos enemigos que, no pudiéndonos derrotar por la Acción Militar, pretenden debilitarnos con sus nefastos señalamientos.

Por eso hoy más que nunca, la Fuerza Armada de la Nación se siente profundamente orgullosa de que este selecto grupo de señores Jefes aquí presentes, hayan culminado con honor y prestancia una etapa más dentro de su Carrera Militar.

Hoy más que nunca, surge imperiosamente la exigencia de contar con hombres de honor dispuestos al máximo desprendimiento personal, al máximo sacrificio, convencidos de que su finalidad es la felicidad de nuestro Pueblo, librándolo de la violencia y del irrespeto humano al que se ha pretendido someterlo, propósito que sólo puede lograrse acrecentando ese capital moral, cultural y profesional de todos los integrantes de la Fuerza Armada.

Por esa razón, a pesar de la situación de violencia por la que atraviesa nuestra Patria, la Fuerza Armada consciente de su misión, no ha escatimado esfuerzos en capacitar adecuadamente a nuestros Jefes en este Centro de Estudios, para que puedan cumplir satisfactoriamente con las exigencias morales y profesionales que les impone el destino de nuestro Pueblo, así como tampoco ha escatimado sacrificios capacitando a nuestros elementos para que en un futuro próximo se desempeñen acertada y dignamente en los niveles superiores de mando que las circunstancias exijan.

Por eso quiero felicitar en nombre del Alto Mando de la Fuerza Armada y en el mío propio a los cuatro señores Jefes Graduados como Profesores Militares, de los cuales uno se graduó en la Escuela Superior de Guerra de la hermana República de Chile, y tres en la Escuela de Comando y Estado Mayor "Dr. Manuel Enrique Araujo"; a los nuevos Jefes graduados como Oficiales de Estado Mayor en esta prestigiosa Escuela, a quienes felicito de manera especial por la

conducta observada durante su permanencia en la misma, por los rendimientos obtenidos en sus estudios, por los trabajos de investigación realizados y especialmente, por su alto espíritu Moral y Militar demostrado durante seis meses en el Campo de Combate, colaborando con la operación "Bienestar para San Vicente", como integrantes de la Fuerza de Paz.

Nuestras felicitaciones también a los seis señores Jefes que hoy se incorporan como Oficiales de Estado Mayor que se graduaron, tres en la Escuela de Estado Mayor del Paraguay y dos en la Escuela Superior de Guerra de los Estados Unidos Mejicanos y uno en la Escuela Superior de Guerra de Venezuela, gracias a todos ustedes por haber puesto muy en alto el prestigio de nuestra institución en los países amigos mencionados, a quienes agradecemos de manera especial la ayuda que nos han brindado en el campo de la formación profesional de nuestros Jefes.

Todos ustedes con su sacrificio, con su dedicación y esfuerzo personal, han adquirido un cúmulo de nuevos conocimientos, que constituyen una base sólida que les asegura un adecuado futuro profesional; de ustedes es hoy la responsabilidad de continuar por cuenta propia profundizando dichos conocimientos, para que puedan en la práctica, desempeñarse con eficiencia en sus funciones como Miembros Asesores en los diferentes Comandos.

Es preciso tomar estas medidas para encarar en el futuro la conducción de un proceso que oriente con paso firme y seguro, la recuperación material y moral del País.

Esto sólo será posible contando en lo Moral y en lo Militar, con recursos humanos altamente capacitados como los que hoy estamos entregando a nuestra querida Fuerza Armada.

Ustedes han sido preparados para realizar el trabajo en equipo, pues la experiencia nos ha enseñado que el individualismo y la autosuficiencia constituyen factores negativos, cuando se desean alcanzar, mediante una adecuada planificación, objetivos útiles y fecundos dentro de la Institución Armada.

Yo les pido a ustedes que me ayuden en mi empeño por fortalecer a nuestra Fuerza Armada, en todos los niveles, en los conceptos de la Moral, la Disciplina, la Subordinación, la Obediencia y la Lealtad.

Compañeros de Armas: no olvidéis nunca que los distintivos que orgullosamente portaréis en vuestros pechos a partir de hoy, implican un reconocimiento al esfuerzo y a la capacidad demostrados, pero también conllevan la responsabilidad de representar con altura las bien ganadas tradiciones

de esta nuestra querida Escuela de Comando y Estado Mayor.

Tampoco debéis olvidar que, además de la enseñanza que vuestros Jefes y Profesores os han impartido durante vuestra permanencia en este Centro, habéis tenido siempre presente el ejemplo personal de estos Jefes y Profesores, quienes han hecho de su vocación Militar un motivo de orgullo para nuestra Fuerza Armada por la elevada estatura de sus valores, no sólo Académicos y Profesionales sino, y os lo manifiesto con especial énfasis, de sus Valores Morales en la mejor tradición de nuestro Ejército en el Amor a su Pueblo, en el respeto a sus componentes y en el sagrado compromiso de preservar la Nacionalidad con el uso legítimo de la Fuerza, solamente en contra de nuestros enemigos, y sólo en el campo de combate.

Este prestigio se verá reflejado en todos aquellos trabajos de análisis y asesoramiento que les sean encomendados en sus respectivos destinos, trabajos que deberán ejecutar, tal como lo indica la Doctrina de Estado Mayor, silenciosa y objetivamente, con total desprendimiento de los propios intereses en aras de una verdadera lealtad, y con todo el esfuerzo en bien de la decisión de los Mandos en favor de nuestro Pueblo.

A los señores Jefes que hoy se gradúan o Incorporan como Profesores Militares y como Oficiales de Estado Mayor, quiero excitarles a que su Vida Militar tenga como norte seguro a seguir, un anhelo de servicio sin medida, un alto patriotismo, un elevado concepto de la disciplina y la lealtad, una verdadera veneración por la Justicia y un acendrado amor por la Libertad.

No quiero dejar pasar esta oportunidad sin traer a nuestra memoria a todos nuestros Compañeros Jefes, Oficiales y Soldados, algunos de ellos egresados de este Centro de Estudio, que también nos han demostrado con su ejemplo hasta la muerte, el cumplimiento del compromiso de honor que hemos contraído con nuestro Pueblo y con nuestra Patria. Que ellos también pasen a ser en vuestras vidas baluartes espirituales de vuestro futuro, y un motivo más de orgullo por nuestra Institución.

También quiero conminar en vuestro espíritu el más elevado reconocimiento a nuestras esposas y a nuestros hijos, quienes con su presencia amorosa participan también de nuestra lucha soportando el sacrificio del bienestar, alentándonos en todo momento con su enérgico apoyo, a veces lavando nuestras heridas, y a veces acompañándonos hasta el último sueño, soportando estoicamente nuestra ausencia definitiva.

Desde nuestra formación en la Escuela Militar Capitán General Gerardo Barrios, nos hemos convencido de que una Fuerza Armada, cuando libra su lucha por el mejor destino de su Pueblo y por la superación de los valores espirituales y morales de la Nacionalidad, procede bajo el amparo de Dios y está protegida por su benignidad.

La convicción de que Dios está con nosotros nos hace invocar en esta ocasión su Mano Protectora para que la Bendición Divina recaiga sobre nuestros corazones, y su fuerte presencia oriente nuestras actuaciones y nuestros pasos por el mejor camino de la moral, del amor a nuestros semejantes, y libre nuestros corazones de los sentimientos de odio y de venganza, para que así nuestro proceder se enmarque únicamente en la Justicia y no en las pasiones, ante las cuales, con la ayuda de Dios sabremos ser fuertes y dignos.

Antes de finalizar, deseo expresar con toda claridad ante vosotros, ante el País y ante las Naciones Amigas, nuestro

firme y solidario propósito a nivel del Alto Mando, por mantener en vigor los siguientes enunciados:

- 1o) Sostener la absoluta apoliticidad de la Fuerza Armada como una garantía de su propia unidad, fortaleciendo así su capacidad de lucha por el bienestar y la felicidad de nuestro Pueblo. En consecuencia, no hemos permitido ni permitiremos la infiltración fragmentante de los antagonismos sectarios, ni caeremos en las trampas malintencionadas que pretendan inclinarnos hacia unos u otros, dañando la libertad de selección, que sólo es privativa de nuestro Pueblo.
- 2o) Con nuestra actitud de neutralidad vigilante, demostrar sin debilidad alguna nuestro respaldo al proceso de democratización, por el cual estamos derramando nuestra sangre ante el enemigo, y por el cual, ante cualquier otro que pretenda detenerlo, nos integraremos en un solo esfuerzo superior para garantizarle a la Nación su correcto alcance.
- 3o) Apoyar, a través de ese proceso democrático, todos los ajustes y equilibrios que requiere el desarrollo histórico de la Nación, para que las injusticias económicas y sociales que dañan a nuestro Pueblo sean corregidas en su exclusivo beneficio, sin demoras, sin subterfugios, y sin frustraciones.
- 4o) Garantizar por todos los medios posibles el alcance de la Unidad Nacional, haciendo ver y convenciendo a todos los Salvadoreños la necesidad de deponer los intereses personales o de grupo ante los sagrados intereses de la Patria.
- 5o) Continuar trabajando incansablemente por la superación integral de todos los miembros de la Fuerza Armada en sus aspectos físicos, morales e intelectuales, reafirmando una vez más nuestro compromiso de legar a las futuras generaciones de Oficiales una institución digna, disciplinada, organizada y victoriosa, capaz de garantizar a nuestro Pueblo la vida en Democracia, Justicia y Libertad, por la que esta generación con plena comprensión de su Deber, está luchando hasta el máximo sacrificio.
- 6o) Sustentar el compromiso de todos los miembros de la Fuerza Armada, de profesar el pleno respeto a los Derechos Humanos de nuestro Pueblo y de nuestros enemigos, comportándonos como Soldados, y comprendiendo que en la vida de todo semejante está presente la naturaleza esencial de Dios.
- 7o) Reafirmar a todos los miembros de la Fuerza Armada nuestra orden de combatir con especial energía a todas las organizaciones terroristas, sean estas de extrema izquierda o de extrema derecha, cualquiera que sea su patrocinio, y el deber que todos tenemos de denunciar valientemente y sin evasiva su existencia, para aplicarse todo el rigor de la Ley.

Nosotros, los Militares responsables de la dirección de esta lucha, repudiamos en pleno la enfermiza existencia de estos grupos, cuyo barbarismo escandaliza a los pueblos civilizados del Mundo y bloquea la legítima ayuda que tanto necesitamos. En ese sentido, nos ha hecho más daño la acción criminal de esas organizaciones, que todo el poder publicitario que han demostrado nuestros contrarios en el exterior.

Por lo tanto, reiteramos en esta oportunidad ante la Nación y el Mundo, que también a estos grupos los consideramos y seguiremos tratando como a enemigos declarados de la Fuerza Armada, y de todo nuestro pueblo.

GRACIAS.

San Salvador, El Salvador, Centro América.

1.2. Discurso pronunciado por el Coronel Golcher, 4 de noviembre de 1983

En los momentos más álgidos de nuestra historia, en la que la nacionalidad se ve tan seriamente amenazada, surgen oasis como este, en que la Escuela de Comando y Estado Mayor Dr. Manuel Enrique Araujo, finaliza una vez más su período de estudios.

Y es precisamente esta época, también la más contradictoria de nuestra vida republicana, época de guerra no coincidente con la teoría aprendida por ustedes, de que cuando un país se ve abocado en un conflicto armado son los frentes económico, político, social y militar, los que en una sola dirección participan en la lucha. En el caso nuestro, sólo el campo militar lleva el esfuerzo de la guerra, mientras los otros frentes permanecen como impávidos espectadores de la destrucción de la patria.

Puede verse también una Fuerza Armada urgida por permanecer alejada de la actual convulsión política, para dedicarse a sus asuntos netamente profesionales y contradictoriamente, diversos sectores de interés partidista, tratando nuevamente de inmiscuirlos.

Vemos por un lado la contradicción de factores externos que condicionan su apoyo a la resolución de aspectos fuera de la jurisdicción militar y que por otro lado, ejercen presiones porque la Fuerza Armada permanezca alejada de los asuntos que no son de su competencia.

Lo mismo sucede, con algunos países americanos que claman por el principio de no intervención y en contraste mantienen una neutralidad benévola ante la injerencia de los estados marxistas en el nuestro.

Se observan también sectores internos con presiones porque la proclama de la Fuerza Armada del 15 de octubre de 1979 se convierta en letra muerta y sectores haciendo lo mismo porque la Fuerza Armada cumpla con los postulados de dicho documento.

De la misma manera, un pueblo ansioso que espera la finalización de la guerra con la colaboración decidida de sus representantes y éstos contradictoriamente, por conveniencias partidaristas, sin meditar en el sufrimiento de quien los eligió ni en el sacrificio de su Fuerza Armada, van postergando el regreso a nuestra constitucionalidad y el establecimiento de un legítimo sistema democrático, que constituye el más caro anhelo del hombre de uniforme en particular y del pueblo salvadoreño en general.

Este panorama contradictorio que prevalece en nuestra patria en que el sentimiento bélico es exclusivo del hombre de uniforme, es al que ustedes, como oficiales diplomados de estado mayor, se enfrentarán a partir de este momento. Pero deben tener en cuenta, que si han coronado la más alta meta de estudios profesionales de un militar, debe ser con el objetivo de servir en mejor forma a la institución armada, respetando siempre los nobles principios que sintetizan la naturaleza de nuestra existencia: lealtad, honor y sacrificio.

Todos ustedes han tenido la oportunidad de aplicar la teoría aprendida en el campo real de los hechos, especialmente aquellos que fueron seleccionados como miembros del estado mayor de la fuerza de paz en la operación "Bienestar para San Vicente". En el desarrollo de esta operación cívico-militar ha quedado demostrado una vez más, que la profesión de las armas no sólo va orientada a tácticas puramente

militares, sino que también al cumplimiento del más caro ideal de nuestra Fuerza Armada, como es el de servir los intereses del noble pueblo salvadoreño.

Han podido comprobar en esta operación, las bondades y deficiencias que adolece nuestra Fuerza Armada, las limitaciones de carácter humano y material que a diario se presentan; han tenido el desconsuelo de ver correr la sangre del soldado y han oído el grito lastimero de sus madres, al recibir un cadáver destrozado o en el mejor de los casos putrefacto. Y la guerra continúa y correrá más sangre del soldado, mientras no se quiera comprender que una guerra de esta naturaleza, acorde a experiencias de otros países que la han padecido y superado, sólo puede resolverse en forma positiva, cuando se cumplan los cinco factores importantes que prevalecen en toda lucha de contrainsurgencia: apoyo popular, un gobierno legítimo, eficiente y honesto, un armonioso esfuerzo en los campos político, económico y social, operaciones militares dinámicas y un adecuado programa de reformas. Sólo hasta entonces, dejaremos de ver tanta sangre, destrucción y miseria.

No debemos olvidar también, señores oficiales diplomados de estado mayor, que toda revolución lleva implícita un proceso de cambios en beneficio de los pueblos. El 15 de octubre de 1979, puede considerarse que la Fuerza Armada inició la revolución en nuestra patria. Que los terroristas quieren adjudicarse ese calificativo, no es más que otra falacia del marxismo; el hecho de que traten de destruir el proceso, de que no cejen en su empeño de destrucción, de que continúen atacando al pueblo y de que traten de ahogar en sangre las genuinas conquistas del pueblo salvadoreño, los convierte de hecho en contrarrevolucionarios.

Días duros se avecinan, pero con la fe puesta en Dios, saldremos adelante. Parte de esa responsabilidad les corresponde a ustedes como oficiales diplomados de estado mayor, título que no significa estancamiento, sino el mejor impulso para continuar el estudio de la profesión de las armas y para promulgar siempre por el más importante principio de todo asesor del mando: decir la verdad a éste, por dolorosa que sea, con honestidad, profesionalización y respeto.

Asimismo la coordinación que debe existir entre ustedes, como producto de la armonía de trabajo, redundará en que el comandante sabrá tomar mejores decisiones y la conducción de su tropa será en forma más efectiva.

Deberán insistir en el personal de sus unidades de combate, que el respeto a los derechos fundamentales del hombre es la principal divisa de nuestra Fuerza Armada y que a través de ello, continuaremos gozando del apoyo del pueblo, para quien somos el único brazo armado existente.

Respetamos los lineamientos girados por el alto mando, permaneciendo neutrales en los conflictos políticos, evitando tentaciones partidaristas y pensando siempre que nuestra única corriente ideológica, la constituye nuestra sagrada institución que nos vio nacer como profesionales.

Quiero agradecer, como director del centro de estudios de la Fuerza Armada, al que pertenece la Escuela de Comando y Estado Mayor Dr. Manuel Enrique Araujo, a todo el alto mando de la Fuerza Armada por permitir, que aun bajo las actuales circunstancias, se siga capacitando al personal de je-

fes y oficiales en los diversos cursos que se imparten en este instituto. Lo que sin duda los hace adquirir mayores conocimientos, profesionalización y mejor rendimiento en el esfuerzo de guerra.

Finalmente quiero decirles, que no podemos olvidar, que las condiciones de subdesarrollo; la sucesión de gobiernos presididos por militares desde 1932, que antes eran aceptados pero hoy no son bien vistos por los ojos de Washington; una derecha poderosa reacia a cambiar sus estructuras; una Iglesia dividida, en que algunos sacerdotes se muestran "combativos" y a veces hasta "combatientes;" una izquierda bien organizada, con armamento moderno, con directrices internacionales e imperiosa por la conquista del poder por medios violentos, son los factores que han incidido para crear la nación más convulsionada de América desde 1980.

1.3. Discurso pronunciado por el señor embajador Thomas R. Pickering ante la Cámara Americana de Comercio, 25 de noviembre de 1983

Me siento complacido de seguir una tradición salvadoreña al pronunciar mi primer discurso ante la Cámara Americana de Comercio. Espero que mis palabras sean tan interesantes y estimulantes para ustedes como fueron las de mi predecesor.

Desde que llegué, mis nuevos amigos salvadoreños me preguntan frecuentemente si me gusta El Salvador. Me gusta mucho. Este es un hermoso país. La gente es amable, trabajadora, y valiente.

Pero creo que lo que realmente me están preguntando es: Cómo ve usted la situación actual? Cómo ve usted el futuro? Y, tal vez más importante, significa mi presencia aquí que la política norteamericana ha cambiado?

Un nuevo embajador en un país de la importancia de El Salvador hace que estas preguntas sean obvias y naturales. Trataré de contestarlas en este discurso.

La cuestión de la política quizás sea la más fácil.

La verdad es que no hay ningún cambio.

En abril del año pasado el Presidente Reagan delineó nuestra política ante una sesión conjunta del Congreso. Es una política clara, recta, fácil de recordar debido a las cuatro "D's" que describen los cuatro pilares de nuestra política: democracia, desarrollo, diplomacia, y defensa.

I DEFENSA

Permítanme comenzar con defensa, pues sin una defensa adecuada ninguna de las otras partes de la política puede sobrevivir. Pero aún una defensa perfecta, una "victoria militar", no garantiza ni la seguridad a largo plazo ni las metas fundamentales de los cambios políticos y económicos compartidos por El Salvador y los Estados Unidos.

Así, con la advertencia de que nuestra política no puede basarse únicamente en la defensa, quisiera compartir con ustedes mis opiniones sobre la situación militar.

Las Fuerzas Armadas salvadoreñas han demostrado gran valentía al enfrentar a un enemigo evasivo bajo circunstancias difíciles. Los verdaderos logros de ellos son pasados por alto demasiado a menudo, en tanto que son golpeados más duramente en los titulares de primera plana de los periódicos de lo que han sido por las guerrillas.

Y que de ello se ha aprovechado el marxismo internacional, para desatar una lucha armada contra el pueblo salvadoreño, rechazando las oportunidades de integrarse a nuestro incipiente sistema democrático, destruyendo todo lo que beneficia a las mayorías, tratando de infundir temor y desmoralizar a la población, que en tantas ocasiones les ha evidenciado su total rechazo.

Señores oficiales diplomados de estado mayor, señores oficiales graduados en escuelas extranjeras e incorporados a ésta, señores profesores graduados, mis sinceras felicitaciones. Muchas gracias.

La verdad es que durante los últimos tres años, la Fuerza Armada ha hecho grandes avances como fuerza de batalla. Aún así, tanto las Fuerzas Armadas salvadoreñas como los Estados Unidos reconocen que hay todavía un largo camino por recorrer. Por ejemplo, sólo un poco más del veinte por ciento de los miembros del ejército han recibido entrenamiento de los Estados Unidos. Desde junio las Fuerzas Armadas salvadoreñas han estado en el campo constantemente, primero en el departamento de San Vicente, donde tres meses de constante esfuerzo han dado como resultado una base sólida para el Plan Nacional.

El Plan Nacional fue diseñado para dar seguridad, seguida de una reconstrucción de la infraestructura, el reasentamiento de los desplazados, y finalmente, el establecimiento y continuación de un plan de desarrollo para todo el país. El Plan está dando buenos resultados. Está funcionando a pesar del hecho de que nunca antes se había intentado algo parecido aquí y ha habido mucho que aprender. Está funcionando a pesar de la nueva ofensiva de la guerrilla.

En cuanto a la ofensiva guerrillera pronosticada durante largo tiempo, la capacidad de las guerrillas para iniciar frecuentes acciones en contra de pequeñas villas y poblaciones con una defensa débil o ninguna defensa, es inherente a la naturaleza de la lucha. Así ha transcurrido la guerra en El Salvador en el pasado, y hasta que el entrenamiento y equipo puedan cambiar el equilibrio, probablemente continuará igual.

La reacción del Ejército ante la ofensiva ha sido mucho mejor de lo que usualmente se supone. Han logrado auxiliar o retomar más de 75 poblaciones atacadas por la guerrilla dentro de seis a treinta y seis horas. Han permanecido en el campo. Han mejorado su capacidad para el patrullaje, han realizado varias contra-ofensivas, y están mejorando constantemente sus comunicaciones, el apoyo aéreo, y el uso de informes de inteligencia.

Mientras el Ejército se ha fortalecido y ha mejorado y consolidado su posición, las guerrillas también continúan siendo fuertes. Es claro que las guerrillas han recibido un buen entrenamiento y considerable asesoría y apoyo extranjero. Tienen buenos sistemas de comunicación y una buena red de inteligencia.

Pero a pesar de todo eso, y a pesar de no tener que de-

fender instalaciones fijas o bases, las victorias de la guerrilla son de propaganda más que militares. No han aumentado significativamente su control sobre la población sobre la economía o sobre el territorio nacional. Su ofensiva les ha costado mucho en sangre y material de guerra. Están escasos de suministros en algunas áreas claves y hay indicios de que la ofensiva está llegando a su fin.

Para el futuro, la extensión del Plan de San Vicente hacia su nueva etapa en el departamento de Usulután y el retomar la iniciativa a nivel nacional son vitales. Estamos convencidos de que el Gobierno y las Fuerzas Armadas tienen la voluntad y la capacidad para llevarlas a cabo.

Un elemento desconocido en el futuro del conflicto militar es la cuestión de cuánto éxito tendremos en persuadir al Congreso para que proporcione los fondos para la continuación de la ayuda y el entrenamiento. Pero este es un punto que trataré en relación con los derechos humanos. Primero, quisiera tratar sobre el desarrollo económico.

II DESARROLLO ECONOMICO

Estamos comenzando a ver algunos pequeños y primeros indicios de cambios positivos en la economía. Es demasiado pronto para mostrarse aún cuidadosamente optimista. Pero ya es tiempo de comenzar a tomar nota de cuáles son algunos de estos indicios favorables.

No tenemos todavía todos los resultados, pero parece ser que la desastrosa declinación de una tasa de crecimiento real —25 por ciento en los últimos cuatro años— será detenida este año. Para el futuro tenemos la intención de cambiar nuestro enfoque y concentrar nuestros programas de asistencia en este crecimiento positivo que creemos posible.

—Cálculos recientes sobre la producción agrícola indican que las predicciones anteriores fueron demasiado bajas.

—Ha habido algunas sugerencias innovativas para revivificar la industria salvadoreña.

—La iniciativa de la Cuenca del Caribe —el Plan Reagan— ofrece una nueva puerta que se abre hacia grandes y crecientes mercados en los Estados Unidos. Nos sentimos animados por el hecho de que a pesar de las duras condiciones que deben satisfacerse, los salvadoreños están estudiando con cuidado y con entusiasmo cómo competir en el mercado más rico del mundo. El progreso para aprovechar las ventajas de la Iniciativa durante el año próximo sería muy valioso para restaurar la fe y el dinamismo a la economía. Este es un claro desafío para ustedes en el sector privado para que combinen el apoyo al país con su empeño personal.

—Hay pláticas entusiastas, y espero que serias, acerca de la diversificación de la agricultura.

—La porción económica del Plan Nacional va avanzando, un poco lentamente y con dolores propios del crecimiento.

Otros indicios, por pequeños que sean, también dan pie para sentirse animados. La economía de los Estados Unidos y otras áreas del mundo también están mejorando. Las cuotas para el café y sus precios son ligeramente más altas. Los Estados Unidos han asignado una cuota mayor de azúcar a El Salvador. El mercado de la vivienda en El Salvador es un poco más fuerte, y existen otros indicios de un fortalecimiento económico interno.

También hay indicios de que el largo, amargo debate

sobre la Reforma Agraria, está llegando a su fin. Como ustedes saben, el apoyo a la Reforma Agraria continúa siendo la piedra angular de la política de los Estados Unidos, ya que creemos que es esencial para el progreso económico y social. Así que nos sentimos animados cuando, en nuestras pláticas con representantes de cada uno de los partidos políticos, encontramos que hay consenso sobre las cuestiones fundamentales de la reforma agraria. Todos ellos parecen estar de acuerdo en esto:

—Las Fases I y III deben completarse y perfeccionarse. No pueden ni deben ser revertidas.

—Debería haber mayor equidad en la tenencia de la tierra, y límites razonables sobre la cantidad de tierra que puede poseer un individuo o una familia. Como el Gobierno de El Salvador no tiene los medios económicos para llevar a cabo la Fase II, debería implementarse un mecanismo del mercado que tome en cuenta las necesidades de los campesinos a fin de lograr estas finalidades en una fecha dada.

Creemos que está por lograrse en la Asamblea Constituyente un acomodo efectivo sobre la reforma agraria. Tal acción sobre la reforma agraria haría más sólida la ayuda de los Estados Unidos para El Salvador. Asimismo, “descongelaría” las tierras de la Fase II. Permitiría la inversión y el desarrollo productivo para el futuro, al mismo tiempo que brindaría oportunidades a los campesinos para gozar de los beneficios de ser dueños de sus propias fincas.

Finalmente apoyamos un presupuesto balanceado, nuevos impuestos requeridos para cubrir déficits y una mayor austeridad gubernamental para que los gastos esenciales puedan cubrirse. El gobierno merece felicitaciones y respaldo por los pasos que ya ha tomado en esta dirección.

Para lograr todo esto, no debemos olvidar lo que todavía queda por hacer:

- reconstruir lo destruido;
- generar nuevas fuentes de trabajo y de producción;
- mejorar la ayuda humanitaria para los desplazados;
- mejorar las reservas de divisas;
- reconstruir el mercado común regional;

—y, tal vez lo más importante, renovar los esfuerzos por mejorar la vida de los pobres por medio de la nutrición, la educación, el acceso a los servicios de salud y una vivienda decente.

III DEMOCRACIA

El fortalecimiento de la democracia aquí en El Salvador representa uno de los retos más duros y el más importante. El Presidente Reagan antepuso este aspecto a todos los demás en su discurso de abril pasado.

Igual que sucede a quienes redactan los titulares de las noticias, nosotros también nos sentimos tentados muy a menudo a enfocar nuestra atención solamente en los eventos sensacionales o en las malas noticias, mientras que los logros pequeños y callados que se suman al progreso, pasan desapercibidos.

Veamos cuáles son estos logros. La Asamblea se ha convertido en un foro nacional para un debate sano y vigoroso. Así debe ser. Se ha criticado mucho a la Asamblea por tomar demasiado tiempo para resolver las cuestiones en discusión. Yo les aconsejaría más paciencia. Lo que estamos viendo es

un fenómeno nuevo en El Salvador —un debate abierto en un organismo donde no hay una mayoría permanente y donde los resultados no pueden predecirse.

Se forman coaliciones sobre cuestiones específicas que después se rompen para volver a formarse de diferente manera. La Asamblea ha mostrado su temple al discutir cuestiones controversiales tales como la penosa pero necesaria cuestión del paquete de impuestos, la extensión de la Fase III de la Reforma Agraria, y el Programa de Amnistía. La Asamblea Constituyente ha fijado elecciones presidenciales para el 25 de marzo de 1984, logrando los objetivos del Pacto de Apameca. Estas elecciones son esenciales para el establecimiento de una democracia constitucional con un mandato para gobernar efectivamente.

El Gobierno de los Estados Unidos apoya sin reservas estas elecciones y aplaude esta acción de la Asamblea. Quedamos firmemente comprometidos a ayudar al gobierno de El Salvador a realizar elecciones libres y honestas tales como las de marzo de 1982, las cuales ganaron el respeto de gobiernos democráticos del mundo entero. Ya estamos suministrando 3.4 millones de dólares en ayuda al Consejo Central de Elecciones.

El Gobierno de los Estados Unidos apoya este objetivo sin ninguna reserva. Permanecemos firmemente comprometidos a ayudar al Gobierno salvadoreño a lograr esa meta que el mismo se ha trazado. Ya estamos propiciando tres millones cuatrocientos mil dólares para ayudar al Consejo Central de Elecciones.

La democracia también ha logrado progresos en otras áreas:

—Las ramas ejecutiva y judicial del gobierno han reconocido la seria necesidad de una reforma del sistema judicial, y ambas han nombrado comisiones para tratar sobre este problema y recomendar cambios.

—El movimiento laboral democrático ha comenzado a cabildear enérgicamente pero pacíficamente sobre temas que considera de vital importancia. Tal actividad es intrínseca de cualquier sociedad verdaderamente democrática. Es un tributo a la creciente madurez de la democracia salvadoreña el que el gobierno haya permitido manifestaciones de la creciente fuerza del movimiento laboral.

—La Comisión de Paz ha iniciado contactos iniciales con los representantes de la guerrilla. En tanto que el rechazo de la guerrilla para participar en las elecciones ha sido descorazonador, las fuerzas democráticas de El Salvador han expresado claramente que la puerta permanece abierta para aquellos que deseen resolver los problemas de la nación a través de un proceso democrático. Hay cabida para que los moderados en ambos lados trabajen juntos.

Pero a pesar de todos estos indicios de progreso, el terror extremista sigue siendo la piedra en la cual tropieza la democracia en El Salvador.

En los últimos meses ha surgido de nuevo este terror.

Este terror puede acabar con todo el progreso alcanzado. Puede destruir la democracia en El Salvador.

No importa de qué ideología se trate. Mi gobierno y yo estamos opuestos al terrorismo, ya sea éste terrorismo de la izquierda, terrorismo de la derecha, o simple terror criminal sin ninguna ideología.

Lo importante es que los terroristas son asesinos, tortu-

radores y secuestradores. Como tales, merecen nada menos de la sociedad que un castigo público y justo por tales crímenes.

Muchos de nosotros tenemos información acerca de algunos de los personajes involucrados. Estoy sumamente consciente de que gran parte de esta información podría no ser suficiente por el momento para un tribunal de justicia. Mi profunda preocupación es que nadie parece estar tratando de obtener evidencia que pueda ser presentada ante tales tribunales. Existe ahora un punto de partida. Estamos seguros de que tales individuos son tan bien conocidos por las fuerzas de seguridad como lo son para aquellos de nosotros que sólo hemos estado en el país durante un corto tiempo. De hecho, recientemente se ha publicado información en la prensa extranjera repitiendo mucho de lo que ya es conocido acerca de las actividades de los escuadrones de la muerte.

Existe muy poca duda sobre el compromiso de las autoridades en su trato a los terroristas del FMLN. Puede que no tengan a su disposición todos los medios, pero no existe una falta de voluntad. Lo que ha conternado a mi país es la falta de una acción paralela contra quienes asesinan y secuestran a profesores universitarios, a médicos, líderes laborales, campesinos y empleados públicos. Sabemos, por las víctimas escogidas y otra información, que la Brigada Maximiliano Hernández Martínez y el Ejército Secreto anti-Comunista no son organizaciones de la guerrilla. Se trata de un caso más de fascistas que sirven a la causa del comunismo, y esta es una razón más por la cual deben realizarse investigaciones.

Ninguno de nosotros puede darse el lujo de continuar con el auto-engaño de que nada se sabe realmente acerca del mundo tenebroso de estos individuos y que, por lo tanto, nada puede hacerse. El precio a pagar es demasiado alto para nuestras dos naciones.

Los costos son en verdad reales. El Congreso ha reducido la ayuda militar para El Salvador este año en \$22 millones y ha condicionado el resto. La solicitud de nuestro Presidente de \$86 millones de dólares en ayuda militar se ha visto reducida a sólo \$64 millones. Hay muy poca duda de que el recrudecimiento de las actividades de los escuadrones de la muerte fue la causa de esta reducción.

Qué significa la pérdida de \$22 millones de dólares?

—Significa que sus hogares, fincas y empresas tendrán menos protección de la que hubiesen podido tener.

—Significa que el Ejército tendrá varios miles menos de elementos de tropa.

—Significa que las tropas que están peleando por nuestro país en las montañas, tendrán que pasarse con menos, y que seguramente un mayor número de oficiales y soldados serán heridos y morirán como resultado de ello.

Pero está en juego algo más que \$22 millones de dólares en balas, helicópteros y entrenamiento militar. Está en juego el futuro de su sociedad. Nadie quiere vivir en un país donde no se hace ningún esfuerzo por descubrir quién bota cadáveres en las gasolineras y en los estacionamientos. Nadie quiere que sus hijos crezcan con el temor de que casi cualquier palabra que ellos digan podría ser tomada como "subversiva".

En su discurso en este mismo hace justo un año, mi predecesor hizo énfasis sobre el mismo tema, lamento decir que en tanto ha habido un creciente reconocimiento de los problemas del sistema judicial aquí, demasiado poco ha cambiado.

Algunos dijeron que sus palabras no reflejaban las opiniones de Washington sobre el tema. Pero yo digo que claramente, esto no es así. La Casa Blanca, el Departamento de Estado, el Departamento de la Defensa, todos han hablado claramente condenando las acciones de los escuadrones de la muerte. El Presidente de El Salvador, la Comisión Política y el Ministro de la Defensa todos han condenado a los escuadrones de la muerte.

Algún día, y este mismo día no sería demasiado pronto, los salvadoreños van a comenzar a crear un consenso nacional de que tales acciones no sólo son reprobables simplemente como una cuestión retórica, sino que son cuestiones sobre las cuales ellos y sus conciudadanos deben expresarse. Lo que es malo no solamente debe llamarse malo, sino que debe haber un consenso nacional de que es malo.

Me sorprende que este consenso no haya surgido. Hace menos de tres semanas nueve cadáveres de personas que habían sido estranguladas y metidos en sacos, fueron encontrados en Zaragoza. Entre los muertos había dos mujeres obviamente embarazadas. Hay alguien en esta sala que pueda encontrar algún pretexto, alguna excusa, para justificar esto? ¿Dónde están las palabras de condena? Por qué es que el sector privado que rutinariamente emite declaraciones sobre cuestiones políticas no ha condenado públicamente tales atropellos? Por qué no lo han hecho los diarios nacionales? Acaso el condenar el asesinato es cosa que compete solamente a las organizaciones de derechos humanos, a algunos líderes del gobierno, a la Iglesia Católica romana y al Gobierno y la Embajada de los Estados Unidos? El mundo entero se dio cuenta de como este pasado 21 de octubre un millón de españoles en más de 40 ciudades pacíficamente manifestaron su repudio a la violencia.

El fracaso en dar los pasos necesarios ahora, representa un peligro de que El Salvador se vuelque hacia la anarquía a corto plazo, y más tarde serán los comunistas quienes se beneficien de la anarquía.

Por el momento, aquellos que viven en un paraíso de tontos pueden citar ejemplos de sitios donde el terror supuestamente ha ayudado a volver la marea a favor de gobiernos estables aunque autocráticos. Un estado vecino se me viene a la mente, pero tales acciones no hacen que su situación sea hoy menos peligrosa. Estos éxitos a corto plazo casi siempre han engendrado desastres a largo plazo, y el resultado es que la izquierda sea quien a menudo entre con su propia forma de tiranía. En tanto que los eventos de 1932 pueden haber engendrado algunos años de estabilidad, ellos forman parte de la base de los problemas actuales.

Varias veces durante el último siglo, los Estados Unidos mismos han tenido que enfrentarse con los excesos asesinos de organizaciones terroristas secretas como el Ku Klux Klan. Aún hoy existen remanentes despreciables de esas organizaciones plagadas de odio. La lucha para quebrar el poder del Klan fue larga y penosa. Hombres y mujeres valientes perdieron la vida en esa batalla. La lucha fue difícil. Las organizaciones son secretas. No vacilan en intimidar o en matar a quienes se oponen a ellas. Y tal vez más importante aún, demasiada "gente decente" rehúsa reconocer que estos terroristas no están abrazando ninguna causa social ni ningún orden político digno de mantener.

Ustedes pueden estar seguros de una cosa: mi gobierno continuará cooperando con el Gobierno de El Salvador para identificarlos y castigarlos.

Mis palabras sobre estas cuestiones no son más fáciles

para mí de pronunciar que para ustedes de escuchar —especialmente porque me considero un amigo de El Salvador. Aun cuando he estado aquí sólo un corto tiempo, creo que el momento ha llegado para que yo les diga, como amigo, lo que creo que es la verdad y de decir lo que debe ser dicho.

Y lo que he dicho aquí, me lo han dicho a la vez muchos amigos salvadoreños. Por temor o por algún otro sentimiento, no lo han dicho públicamente. Sin embargo, no puedo hacer nada mejor, y ciertamente podría hacer algo peor, que repetirles a ustedes aquí y en este momento, como acabo de decir, el claro significado de estas conversaciones con amigos.

IV DIPLOMACIA

Es evidente que los peligrosos y difíciles tiempos por los cuales atraviesan El Salvador y la América Central, ofrecen retos extraordinarios a los líderes de la región. Nosotros no nos concentramos adecuadamente en las oportunidades históricas sin precedentes que estos tiempos nos ofrecen.

La herencia común y las condiciones geográficas comunes de la región frecuentemente han sido motivo para competir, aún en las luchas armadas. De igual manera, a veces ha habido una falta de propósitos compartidos con su gran vecino del norte, México, y con otras naciones igualmente dinámicas hacia el sur, como Panamá, Colombia y Venezuela.

La coincidencia de las cinco naciones de la América Central con sus cuatro vecinos, dentro del Proceso de Contadora, constituye un desarrollo importante en la búsqueda de una solución a los problemas regionales. Es de lamentar que la causa directa de este evento diplomático sin precedentes sea la tensión introducida en la región centroamericana por Nicaragua. No obstante esto, la confianza en la diplomacia a través del Proceso de Contadora, es un hito en el desarrollo de las relaciones entre los países de la región.

La adversidad común compartida por los países democráticos de América Central ha fortalecido la solidaridad regional. Los principios expuestos por la Comunidad Democrática Centroamericana en San José, no solamente ofrecen una fórmula de paz para la región sino que también forman una base para su solidaridad. Apoyamos y vemos con beneplácito la hábil diplomacia de los líderes de las naciones democráticas de América Central. Particularmente felicitamos al Presidente Alvaro Magaña y al Canciller Fidel Chávez Mena por sus esfuerzos encaminados hacia la solidaridad regional.

El creciente nivel de cooperación política en América Central proporciona un marco de referencia para la cooperación y el progreso en el futuro. Primero y principalmente, esto es cierto en el campo económico. Los sistemas de libre empresa de los cuatro países han mostrado una notable flexibilidad al tratar una serie de eventos adversos que habrían incapacitado a muchos estados, inclusive aquellos del mundo comunista que tienen economías centralizadas. Nosotros en los Estados Unidos estamos ahora comprometidos a ayudar a través de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, por medio del apoyo al Mercado Común y del desarrollo de planes a largo plazo que están bajo estudio por parte de la Comisión Bipartidista y otras instituciones.

Los mercados son esenciales en este esfuerzo. Todos nosotros debemos reconocer que los pequeños y fragmentados mercados de los países individuales de la América Central, no pueden por sí solos generar un crecimiento económico adecuado en los años por venir. No hay ninguna otra alternativa

que considerar a los 17 millones de habitantes de Centro América como un solo mercado. La integración de este mercado contribuyó a un crecimiento real de mucho más del cinco por ciento anual en todos los países miembros del Mercado Común Centroamericano durante la década del '60. Aún más importante, estos países deberían incrementar cada vez más sus esfuerzos para penetrar los grandes mercados de los Estados Unidos, Europa y Japón. Sin embargo, el competir en estos mercados requiere de algo más que la simple producción. Requiere de la clase de medio ambiente que El Salvador está tratando de lograr —un ambiente en el cual los hombres de negocio, los trabajadores y los campesinos tengan confianza en la seguridad de las empresas a las cuales han dedicado sus esfuerzos. Un ambiente en el cual haya respeto por sus derechos bajo la ley— tanto derechos individuales como derechos de la propiedad. Cuando los derechos de cualquier persona o entidad son tratados sin reparo, todos tienen razones para temer, destruyendo así el ambiente mismo que es esencial para la prosperidad futura.

Para cerrar mis comentarios esta noche quisiera decir que es posible que en los años por venir los historiadores vean esta época de grandes retos para la América Central como un período durante el cual las naciones enfrentadas a este desafío respondieron fortaleciendo sus instituciones pluralistas, desarrollando nuevos niveles de dinamismo económico, y con un nuevo sentido de cómo proteger mejor su propia seguridad.

Espero que este también sea un período durante el cual la América Central amplie sus relaciones de cooperación con sus más cercanos vecinos. Esta es la esperanza de mi país para la región y para El Salvador.

Me alegra poder unirme a ustedes en esta empresa, que es un esfuerzo basado en nuestro respeto mutuo como individuos y en el respeto mutuo de nuestras naciones como estados independientes y soberanos.

1.4. Manifiesto del encuentro por la paz, la democracia y la justicia social en El Salvador

En la ciudad de San Salvador, durante los días 12 y 13 de Noviembre de 1983; nosotros los representantes de las fuerzas mayoritarias y democráticas del país (políticas, religiosas, económicas, sindicalistas, científicas, culturales y de medios de comunicación social), nos reunimos con el objeto fundamental de hacer un análisis de lo que pasa en nuestra nación y aportar iniciativas que contribuyan a superar la crisis que sufrimos.

Las condiciones actuales en El Salvador impiden alcanzar la paz, la democracia y la justicia social, para fortalecer el proceso de democratización en la forma que lo entiende, y desea el pueblo salvadoreño.

La Unidad y Solidaridad entre las fuerzas democráticas es la única alternativa para salvar al pueblo.

Necesitamos en forma urgente hoy más que nunca, consolidar nuestros esfuerzos en la lucha permanente por alcanzar la paz, como fruto de nuestro propio esfuerzo.

Si nuestro grito no es escuchado hoy, la realidad nos alejará definitivamente de la democracia que queremos, porque después de un análisis consciente y desapasionado de lo que pasa en El Salvador, reafirmamos que la crisis que vivimos se expresa en todos los órdenes, de la siguiente manera:

- a) Irrespeto a la vida y violación permanente de los Derechos Humanos.
- b) Quiebra de la economía nacional con una creciente dependencia de la ayuda exterior.
- c) Alto grado de desempleo.
- d) Alto costo de la vida.
- e) Estancamiento y retroceso de las conquistas del Movimiento Insurreccional del 79, especialmente en lo referido a la Reforma Agraria y a las políticas crediticias y de asistencia técnica para la sustentación de ella y de la agricultura en general.
- f) Congelación permanente de los salarios.
- g) Baja de los precios en los productos tradicionales de exportación en los Mercados Internacionales.
- h) Polarización de la lucha social e incremento de la violencia por la confrontación entre las extremas de derecha e izquierda, donde inocentes pagan las consecuencias.
- i) Mayor injerencia de fuerzas externas negativas en los asuntos y problemas internos de El Salvador.

- j) Un vacío creciente de poder político que acentúa la incertidumbre y propicia la posibilidad de que se interrumpa el proceso de democratización por la vía de hecho.
- k) Aterrorización del pueblo por las amenazas y eliminaciones físicas promovidas por los escuadrones de la muerte, a particulares y miembros de Instituciones progresistas y democráticas como Iglesias, Organizaciones Gremiales y Sindicales, Cooperativas, Universidades, Medios de Comunicación Social, Partidos Políticos, etc.
- l) Complicidad manifiesta de las minorías de extrema derecha amparadas en sus fantasmagóricos frentes políticos y gremiales.
- m) Estancamiento y regresión del proceso de democratización iniciado en marzo de 1982, poniendo en peligro el pequeño espacio político creado en ese momento.
- n) Decadencia de los valores morales y aumento descarado de la corrupción en todos los estratos sociales especialmente en los tres ramos de la Administración Pública.

LO QUE DESEAMOS Y LO QUE VAMOS A HACER

1. Constituir un Consejo Pluralista con participación y representación de las diversas fuerzas democráticas del país, que tenga como principal función canalizar las acciones que coadyuven al logro de los tres objetivos fundamentales de este encuentro nacional que son: Paz, Democracia y Justicia Social en El Salvador.
2. Buscar y fomentar un diálogo nacional que haga posible aportar ideas y soluciones a la grave crisis que afecta a la nación.
3. Exigir y presionar para que se cumpla el compromiso de realizar elecciones generales no más allá del mes de marzo de 1984.
4. Apoyar todas las acciones racionales que contribuyan a la democratización y pacificación de país.
5. Demandar a la Fuerza Armada, en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, el inmediato control de los escuadrones de la muerte que son el verdadero obstáculo para la paz en El Salvador.

6. Apoyar las gestiones de la Secretaría Regional del Encuentro Democrático permanente de San José.
 7. Apoyar los esfuerzos de las fuerzas democráticas que, como el grupo de Contadora, buscan soluciones pacíficas tanto a nuestra problemática como a la de la región.
 8. Condenar la intervención e injerencia de las potencias extranjeras en nuestros problemas internos, porque violan el derecho de autodeterminación de los pueblos y aumentan el endeudamiento del país.
 9. Exigir el respeto a nuestra soberanía y el establecimiento de precios justos a nuestros productos de exportación en el mercado internacional.
 10. Demandar a los Diputados de la Asamblea Constituyente el cumplimiento de sus promesas electorales incluyendo en la Constitución las justas peticiones de las Organizaciones Populares, especialmente, en lo referente a la Reforma Agraria.
 11. Solidarizarnos con los máximos pastores de la Iglesia Católica, a quienes por orientar y decir la verdad se pretende silenciar.
 12. Hacer un acto de fe y de compromiso por luchar siempre con medios cívicos y pacíficos a fin de que nuestra patria se convierta en un remanso de paz, democracia y justicia social.
13. Invocar a Dios para que cese el odio entre hermanos y que las fuerzas irracionales del mal que impulsan a los escuadrones de la muerte y a la guerrilla terminen por siempre.

EN CONSECUENCIA:

Nos comprometemos a luchar por el proceso de democratización del país, apoyando la realización de las próximas elecciones como vía para la reorientación política, social y económica de El Salvador.

Los que suscribimos este manifiesto representamos millón y medio de salvadoreños afiliados en más de ochenta organizaciones de los diversos sectores democráticos presentes en el Encuentro.

ORGANIZADORES DEL EVENTO

AGEPYM, AMIES, ANAS, APRES, A.D.,
A.G., ANC, CONAES, CCS, SGT,
FECCAP, GERENTES, KIOSCOS, PDC,
STIUSA y UPD.

2. Nicaragua. Bases jurídicas para garantizar la paz y la seguridad internacionales de los Estados de América Central. Propuesta oficial de Nicaragua dentro del marco del proceso de Contadora

2.1. Proyecto de tratado para garantizar el respeto mutuo, la paz y la seguridad entre la República de Nicaragua y los Estados Unidos de América

Los Gobiernos de Nicaragua y de los Estados Unidos de América considerando que, para el mantenimiento de la paz y la seguridad entre ambas naciones y en el área centroamericana, es necesario restablecer la confianza y las relaciones de amistad y cooperación entre ambos Estados, y que esos altos propósitos requieren en primer término, el poner fin a toda situación de beligerancia y el dar todas las garantías a su seguridad interior y exterior, a través del respeto a los principios fundamentales que rigen las relaciones entre los Estados, principalmente los principios de la abstención de recurrir la amenaza o al uso de la fuerza, no intervención, autodeterminación de los pueblos, integridad territorial, respeto mutuo e igualdad soberana de los Estados, de conformidad con la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, han convenido lo siguiente:

CAPITULO I

ARTICULO PRIMERO: Las Altas Partes Contratantes se comprometen solemnemente a no recurrir, en sus relaciones internacionales, a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política del otro Estado o como medio de solucionar las controversias que puedan surgir entre ambos Estados.

ARTICULO SEGUNDO: Las Altas Partes Contratantes condenan la guerra de agresión como un crimen contra la humanidad.

ARTICULO TERCERO: Las Altas Partes Contratantes se comprometen a no prestar apoyo político, militar, económico o de cualquier otra índole, directo o indirecto, abierto o encubierto, a individuos o agrupaciones que propugnen el derrocamiento o la desestabilización del otro Gobierno, así como a impedir, empleando todos los medios a su alcance, la utilización de su territorio con el fin de atacar u organizar ataques, actos de sabotaje o acciones delictivas o terroristas en contra del otro Estado.

ARTICULO CUARTO: Las personas que se encuentren en el territorio de cada Estado no podrán dedicarse a ningún tipo de actividad con el fin de promover, organizar, instigar, recaudar fondos o ejecutar acciones en contra del otro Estado.

ARTICULO QUINTO: Los Estados Unidos de América reconocen el derecho inalienable de la República de Nicaragua a su independencia y autodeterminación, en su condición de Estado soberano. Reconocen, asimismo, que la República de Nicaragua no constituye reserva estratégica o área de influencia de ninguna potencia extranjera, por ser esos conceptos, u otros similares, atentatorios e incompatibles con la soberanía e independencia de la República de Nicaragua.

ARTICULO SEXTO: La República de Nicaragua declara que el ejercicio de sus derechos soberanos no constituye amenaza alguna a la seguridad de los Estados Unidos y que

no permitirá que el territorio de Nicaragua pueda ser utilizado para afectar o amenazar la seguridad de los Estados Unidos ni para agredir a ningún otro Estado, asegurando, además, el tránsito de los buques mercantes y aeronaves comerciales con bandera de los Estados Unidos en sus aguas territoriales y espacio aéreo, de conformidad con las leyes internacionales y el derecho interno de Nicaragua.

CAPITULO II

ARTICULO SEPTIMO: Las Altas Partes Contratantes se comprometen solemnemente a o no intervenir, de forma directa o indirecta, abierta o encubierta, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos del otro Estado.

ARTICULO OCTAVO: Las Altas Partes Contratantes proscriben, en sus relaciones internacionales, la intervención armada y toda injerencia o amenaza atentatoria contra la personalidad del otro Estado o de los elementos políticos, económicos y culturales que lo constituyen.

ARTICULO NOVENO: Las Altas Partes Contratantes reconocen, asimismo, el derecho inalienable del otro Estado a escoger su sistema económico, social, cultural y de gobierno, sin injerencia alguna por parte de ningún otro Estado.

ARTICULO DECIMO: Las Altas Partes Contratantes declaran incompatible con el presente Tratado todas las maniobras militares, terrestres, aéreas o marítimas, que se realicen o puedan realizarse por las Fuerzas Armadas del otro Estado, de propia iniciativa o en conjunto con las Fuerzas Armadas de uno o más Estados, en las proximidades del territorio de la otra Alta Parte o en áreas jurisdiccionales del otro Estado. Son incompatibles, igualmente, la presencia de naves o aeronaves de guerra o espionaje, unidades militares o cualquier otro tipo de fuerza militar en o sobre el territorio del otro Estado o en sus aguas jurisdiccionales.

CAPITULO III

ARTICULO ONCEAVO: Ninguna de las Altas Partes Contratantes aplicará, apoyará o fomentará el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole, para coaccionar al otro Estado con el fin de lograr que subordine el ejercicio de sus derechos soberanos o para obtener de él ventajas de cualquier orden.

ARTICULO DOCEAVO: El comercio internacional y otras formas de cooperación económica entre las Altas Partes Contratantes se practicará independientemente de cualquier diferencia de sistemas económicos, sociales o de gobierno. Toda discriminación basada únicamente en tales diferencias es incompatible con el presente Tratado. Las medidas discriminatorias que hayan sido adoptadas por cualquiera de las Altas Partes con anterioridad a la suscripción del presente Tratado serán derogadas.

ARTICULO TRECEAVO: Las Altas Partes Contratantes reconocen el derecho y la responsabilidad de cada Estado de escoger libremente sus objetivos y medios de desarrollo, de movilizar y utilizar cabalmente sus recursos y de llevar a cabo reformas económicas y sociales que aseguren la plena participación de sus pueblos en el proceso y los beneficios del desarrollo económico, social y cultural.

CAPITULO IV

ARTICULO DECIMO CUARTO: Las Altas Partes

Contratantes se comprometen solemnemente a solucionar cualquier situación o controversia por los medios pacíficos reconocidos por el Derecho Internacional, de tal manera que no se pongan en peligro la paz y la seguridad internacionales.

ARTICULO DECIMO QUINTO: En el caso de controversia o situación entre ambos Estados que afecte o pueda afectar la paz y seguridad internacionales, las Altas Partes recurrirán en primer término a las negociaciones directas y amistosas, incluyendo la constitución de Comisiones Mixtas, para alcanzar su solución y, de no ser posible llegar a un acuerdo, se recurrirá a los otros medios de solución pacífica de controversias reconocidos en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, según se establece en los artículos siguientes.

ARTICULO DECIMO SEXTO: Las Altas Partes Contratantes, en caso de controversia, se abstendrán de adoptar cualquier medida que pueda agravar la situación de modo que ponga en peligro el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

ARTICULO DECIMO SEPTIMO: Las Altas Partes Contratantes designan a las Repúblicas de Colombia, México, Panamá y Venezuela como Estados garantes del presente Tratado.

ARTICULO DECIMO OCTAVO: En caso de no llegarse a un acuerdo a través de las negociaciones directas o de las Comisiones Mixtas constituidas con anterioridad, se recurrirá a los buenos oficios de los Estados Garantes. No prosperando este recurso, cualquiera de las Partes podrá solicitar del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, la resolución de controversia o situación que afecte o pueda afectar la paz y seguridad internacionales.

CAPITULO V

ARTICULO DECIMO NOVENO: Las denuncias que haga cualquiera de las Altas Partes relativa a la violación del presente Tratado, de no llegarse a un acuerdo a través de negociaciones directas o de Comisiones Mixtas, podrán ser sometidas a los buenos oficios de los Estados garantes.

ARTICULO VIGESIMO: Comprobada la validez de las denuncias presentadas, el Estado que resulte responsable quedará obligado a resarcir, al Estado Perjudicado, todos los daños y perjuicios que se le hayan ocasionado, así como las indemnizaciones a que tengan derecho. Los Estados garantes determinarán en base a los daños y perjuicios causados el monto y la forma de pago y las otras medidas que deberán tomarse para evitar la repetición de las violaciones del presente Tratado. Las reparaciones a que se refiere el presente artículo constituyen una obligación internacional.

ARTICULO VIGESIMO PRIMERO: En caso de no prosperar los buenos oficios de los Estados garantes o en caso de que no presentaran una solución en un plazo prudencial no mayor de treinta días o dentro del plazo acordado por las Altas Partes, a contar de la fecha de presentación de la denuncia, o en caso de que la gravedad de la situación así lo requiera, cualquiera de las Partes podrá acudir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluso antes de cumplirse dicho plazo, para que este foro resuelva sobre la controversia o situación.

CAPITULO VI

ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO: El presente Tra-

tado no afecta en forma alguna los derechos y obligaciones de las Altas Partes Contratantes, según se encuentran establecidos en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

ARTICULO VIGESIMO TERCERO: El presente Tratado regirá por un plazo de cinco años, prorrogable por igual período a voluntad de las partes, y entrará en vigor una vez realizado el intercambio de los instrumentos de ratificación. En caso de denuncia, este Tratado será efectivo hasta un año después de su comunicación a la otra Parte.

ARTICULO VEGESIMO CUARTO: Copia del presente Tratado y de los instrumentos de ratificación, serán depo-

sitados en la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas.

Las Repúblicas de Colombia, México, Panamá y Venezuela suscribirán el presente Tratado en su condición de Estados garantes.

En fe de lo cual, los representantes plenipotenciarios de la República de Nicaragua y de los Estados Unidos de América firman el presente Tratado en los idiomas inglés y español, ambos del mismo valor, en la ciudad de _____ a los _____ del _____.

2.2. Proyecto de tratado de paz, amistad y cooperación entre las Repúblicas de Honduras y Nicaragua

Los Gobiernos de las Repúblicas de Honduras y Nicaragua, deseosos de vigorizar los vínculos históricos y fraternales que unen a ambos pueblos y, por ende, empeñados en el fortalecimiento de la paz y la seguridad entre ambos Estados, dentro del respeto a los principios de abstención de recurrir a la amenaza o uso de la fuerza, no intervención en los asuntos internos de los Estados, libre determinación de los pueblos, solución pacífica de controversias, integridad territorial e igualdad soberana de los Estados, de conformidad con lo establecido en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, han convenido lo siguiente:

CAPITULO I

ARTICULO UNO.— Las Repúblicas de Honduras y Nicaragua se comprometen solemnemente a no recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza como medio de solucionar las controversias que puedan surgir entre ambos Estados.

ARTICULO DOS.— Las Altas Partes Contratantes renuncian al uso de la fuerza contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política del otro Estado.

ARTICULO TRES.— Asimismo, las Altas Partes Contratantes se comprometen a no prestar apoyo político, militar, económico o de cualquier otra índole a individuos o agrupaciones que propugnen el derrocamiento o la desestabilización del otro Gobierno, así como a impedir, empleando todos los medios a su alcance, la utilización de su territorio con el fin de atacar u organizar ataques, actos de sabotajes, secuestros o acciones delictivas en el territorio del otro Estado.

ARTICULO CUATRO.— Las Altas Partes Contratantes, con el propósito de cumplir con lo acordado en el presente Tratado, desarmarán e internarán lejos de la frontera común a todo individuo o grupo que atente contra el otro Estado y penetre o se encuentre en su territorio respectivo, y prohíben todo tráfico de armas y material de guerra que pueda utilizarse en contra del otro Estado.

ARTICULO CINCO.— Las personas que se encuentren en el territorio de cada Estado no podrán dedicarse a ningún tipo de actividad con el fin de promover, organizar, instigar, recaudar fondos o ejecutar acciones en contra del otro Estado.

ARTICULO SEIS.— En caso de que terceros países declarasen la guerra o ejecutasen acciones bélicas contra cualquiera de las dos Altas Partes Contratantes, ambas partes convienen de la manera más absoluta en no hacer alianza

ofensiva ni prestar ninguna clase de auxilio o apoyo a los enemigos de alguna de las dos Repúblicas. Lo anterior no impide la celebración de alianzas para la defensa de sus respectivos territorios en caso de ser atacados o invadidos.

ARTICULO SIETE.— Las relaciones comerciales y económicas no serán utilizadas en ninguna forma atentatoria contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de la otra parte.

ARTICULO OCHO.— Las Altas Partes Contratantes convienen, además, en castigar de conformidad con sus respectivos ordenamientos internos y con los tratados internacionales en vigor, a los individuos que se apoderen ilícitamente de barcos o aeronaves del otro Estado y que los lleven a sus territorios respectivos, y en celebrar un acuerdo de extradición sobre esta clase de delitos. Los barcos o aeronaves secuestrados serán puestos a disposición de la parte perjudicada a la mayor brevedad posible, sin que puedan ser objeto de retención o medida judicial alguna.

CAPITULO II

ARTICULO NUEVE.— En caso de controversia o situación entre ambos Estados que afecte o pueda afectar la paz y la seguridad internacionales, las Altas Partes recurrirán en primer término a las negociaciones directas y amistosas, incluyendo la constitución de comisiones mixtas, para alcanzar su solución y, de no ser posible llegar a un acuerdo, se recurrirá a los otros medios de solución pacífica de controversias reconocidos en la resolución 530 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, según se establece en los artículos siguientes.

ARTICULO DIEZ.— Las Altas Partes Contratantes designan a las Repúblicas de Colombia, México, Panamá y Venezuela como Estados garantes del presente Tratado.

ARTICULO ONCE.— En caso de no llegarse a un acuerdo a través de las negociaciones directas o de las Comisiones Mixtas constituidas con anterioridad, se recurrirá a los buenos oficios o la mediación de los Estados Garantes, a los que se les prestará todas las facilidades para que puedan conocer y coadyuvar a la solución de la controversia o situación que se les haya sometido.

ARTICULO DOCE.— Si a través de los buenos oficios o la mediación de los Estados Garantes no fuere posible alcanzar un acuerdo, cualquiera de las Altas Partes podrá solicitar del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas la re-

solución de la controversia o situación que afecte o pueda afectar la paz y la seguridad internacionales.

CAPITULO III

ARTICULO TRECE.— Las Altas Partes Contratantes, a los efectos de ejecutar lo acordado en el presente Tratado, se comprometen a desarmar e internar lejos de la frontera común a todos los individuos y grupos existentes en sus territorios, así como a dismantelar cualesquiera clases de campamentos o bases existentes en su territorio que sean o puedan ser utilizados para organizar o ejecutar ataques contra el territorio y la población del otro Estado, o con cualquier otro propósito de indole similar contemplado en el presente Tratado.

ARTICULO CATORCE.— En caso de que uno de los Estados Contratantes denuncie la existencia en el territorio del otro Estado de grupos, campamentos o bases, o ataques a su territorio procedentes del otro Estado, sin que las gestiones directas con el otro Estado haya alcanzado resultados positivos, cualquiera de las partes podrá solicitar los buenos oficios o la mediación de los Estados a que se refiere el Artículo Décimo del presente Tratado.

A los efectos de facilitar la investigación de los hechos denunciados, la parte denunciante presentará todos los indicios y pruebas en que sustente su denuncia a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados garantes. El Estado que haya sido denunciado permitirá y dará las facilidades para que se realicen todas las investigaciones que sea necesario realizar en su territorio con el fin de determinar la validez o la inconsistencia de la denuncia o denuncias presentadas.

ARTICULO QUINCE.— De comprobarse la denuncia presentada, el Estado que resulte responsable quedará obligado a resarcir, al Estado perjudicado, todos los daños y perjuicios que se hayan ocasionado, así como las indemniza-

ciones a que tenga derecho. Los Gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela determinarán en base a los hechos el monto y la forma de pago y las otras medidas que deberán tomarse para evitar la repetición de las violaciones al presente Tratado. Las reparaciones a que se refiere el presente artículo constituyen una obligación internacional.

ARTICULO DIECISEIS.— Si los Estados garantes no resolvieran la controversia o situación en un plazo prudencial no mayor de treinta días desde la fecha de la presentación de la denuncia, o si la gravedad de la situación así lo requiriera, cualquiera de las Partes podrá acudir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluso antes de cumplirse dicho plazo, para que este foro conozca y resuelva sobre la situación o controversia.

ARTICULO DIECISIETE.— El presente Tratado no afecta en forma alguna los derechos y obligaciones de las Altas Partes Contratantes, según se encuentra establecido en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

ARTICULO DIECIOCHO.— El presente Tratado regirá por un plazo de cinco años, prorrogables a voluntad de las Partes, y entrará en vigor una vez realizado el intercambio de los instrumentos de ratificación. En caso de denuncia, este Tratado permanecerá en vigor hasta un año después de su comunicación a la otra Parte.

ARTICULO DIECINUEVE.— Copia del presente Tratado y de los instrumentos de ratificación serán depositados en la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas.

Los Gobiernos de las Repúblicas de Colombia, México, Panamá y Venezuela suscribirán el presente Tratado en su condición de Estados garantes.

En fe de lo cual los representantes plenipotenciarios de las Repúblicas de Nicaragua y Honduras firman el presente Tratado en la ciudad de _____ a los _____ del _____

2.3. Proyecto de acuerdo para coadyuvar a la solución pacífica del conflicto armado en la República de El Salvador

Los Gobiernos de _____

Considerando que la grave crisis que padece la República de El Salvador, a consecuencia del conflicto armado que allí se desarrolla, es uno de los principales factores que afectan la paz y la seguridad de la región centroamericana, y que es obligación de todas las naciones, sin menoscabo de los principios de no intervención y de autodeterminación de los pueblos, el contribuir por todos los medios lícitos posibles al cese del derramamiento de sangre en la República de El Salvador y propiciar una solución pacífica que haga posible el cese de las hostilidades entre las fuerzas en lucha y el restablecimiento de la paz y la concordia en El Salvador; y

Tomando en cuenta que el mantenimiento del suministro y tráfico de armas y pertrechos bélicos y de la asistencia militar y económica a las fuerzas en lucha, dificulta grandemente el que las mismas puedan llegar a una solución pacífica negociada que ponga fin al conflicto armado que padece la República de El Salvador, han acordado lo siguiente:

CAPITULO I

ARTICULO PRIMERO

Las Altas Partes Contratantes se comprometen a no brindar y, en su caso, a suspender la asistencia y el entrenamiento militar y el suministro y tráfico de armas y pertrechos bélicos que pudiesen prestar directamente a las fuerzas en lucha o indirectamente a través de terceros Estados.

ARTICULO SEGUNDO:

Las Altas Partes Contratantes se comprometen igualmente a adoptar en sus respectivos territorios las medidas que fueren necesarias para impedir el suministro y tráfico de armas y pertrechos bélicos y la asistencia y entrenamiento militar a las fuerzas en conflicto en la República de El Salvador.

ARTICULO TERCERO:

Asimismo, las Altas Partes Contratantes se comprometen a ejercer sus buenos oficios, en conjunto o de propia iniciativa, ante terceros Estados que suministren o permitan el tráfico de armas y pertrechos bélicos o que presten asistencia y entrenamiento militar a las fuerzas en lucha en El Salvador, a fin de que suspendan dicho suministro y asistencia y se sumen a los esfuerzos que se realizan para el restablecimiento de la paz y la concordia en esa nación.

ARTICULO CUARTO:

A los efectos de garantizar el cumplimiento de las disposiciones del presente acuerdo por todas las personas, naturales o jurídicas, en sus respectivos territorios, las Altas Partes Contratantes adoptarán todas las medidas necesarias para impedir el suministro y tráfico de armas y pertrechos militares a cualquiera de las fuerzas en lucha en El Salvador. Con este propósito, se reforzará la vigilancia de las fronteras, puertos, aeropuertos y zonas costeras o de cualquier otro sitio que pudiera ser utilizado con ese fin.

ARTICULO QUINTO:

Las Altas Partes Contratantes se comprometen, igualmente, a no brindar y, en su caso, a suspender toda clase de asistencia económica, financiera o técnica que estuviere o pudiera ser destinada a la adquisición de armamentos y pertrechos bélicos, por las fuerzas en lucha, así como el entrenamiento de tropas u otros propósitos de carácter militar. Asimismo, realizarán las gestiones necesarias para que terceros Estados suspendan la asistencia económica, financiera o técnica que presten con fines iguales o similares a los enunciados en el presente artículo.

ARTICULO SEXTO:

Las Altas Partes Contratantes se comprometen, asimismo, a promover y a apoyar, en los foros internacionales, todas las iniciativas destinadas a coadyuvar al restablecimiento de la paz en El Salvador y particularmente aquellas que promuevan el cese del suministro y tráfico de armas y pertrechos bélicos y la asistencia y entrenamiento militar a las fuerzas en lucha en ese país y, en su caso, a no impedir en ningún foro las resoluciones o sanciones que se propongan al efecto.

ARTICULO SEPTIMO:

Las Altas Partes Contratantes designan a las Repúblicas de Colombia, México, Panamá y Venezuela como Estados garantes del presente Acuerdo.

CAPITULO II

ARTICULO OCTAVO:

Las denuncias que haga cualquiera de las Altas Partes relativas a la violación del presente Acuerdo, de no llegarse a una solución a través de negociaciones directas, podrán ser sometidas a los buenos oficios o a la mediación de los Estados garantes.

ARTICULO NOVENO:

A los efectos de facilitar la investigación de los hechos denunciados, la parte denunciante presentará todos los indicios y pruebas en que sustente su denuncia a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados garantes. El Estado que haya sido denunciado permitirá y dará facilidades para que se realicen todas las investigaciones que sea necesario realizar en su territorio con el fin de determinar la validez o la inconsistencia de la denuncia o denuncias presentadas.

ARTICULO DECIMO:

En caso de no prosperar los buenos oficios o la mediación de los Estados garantes o en caso de que no presentaran una solución en un plazo prudencial no mayor de treinta días o dentro del plazo acordado por las Altas Partes, a contar de la fecha de presentación de la denuncia, o si la gravedad de la situación así lo requiriera, cualquiera de las Partes podrá acudir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluso antes de cumplirse dicho plazo, para que este foro conozca y resuelva sobre la controversia o situación.

ARTICULO DECIMO PRIMERO:

El presente Acuerdo entrará en vigor una vez efectuado el intercambio de los instrumentos procedentes y regirá mientras dure el presente conflicto armado en El Salvador. Una copia del presente Acuerdo será depositada en la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas.

Los Gobiernos de las Repúblicas de Colombia, México, Panamá y Venezuela suscribirán el presente Acuerdo en su condición de garantes.

En fe de lo cual los representantes plenipotenciarios de los Gobiernos de _____ firman el presente Acuerdo en la ciudad de _____ a los _____ del _____.

2.4. Proyecto de tratado general sobre el mantenimiento de la paz y la seguridad y sobre las relaciones de amistad y cooperación entre las Repúblicas de América Central

Los Gobiernos de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, plenamente conscientes de que para el desarrollo y bienestar de sus pueblos es necesario el mantenimiento de la paz y la seguridad en la región y el fomento de las relaciones de amistad y de cooperación entre las naciones que la integran, y que el logro de esas

altas aspiraciones requiere de los Estados centroamericanos el respeto absoluto a los principios fundamentales que rigen las relaciones entre los Estados, como son los principios de no intervención, autodeterminación de los pueblos, abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza, solución pacífica de las controversias, respeto a la integridad territo-

rial y a la igualdad soberana de los Estados, principios consagrados en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas; y

Reconociendo que la legítima preocupación de los Estados centroamericanos por garantizar su seguridad ha generado un desarrollo militar que, en el presente, tiende a deteriorar la situación política en la región y a desviar recursos económicos que deberían ser invertidos en el desarrollo de los pueblos de América Central, y que esa situación hace prioritaria la adopción de medidas adecuadas para garantizar dicha seguridad por medio del respeto a los principios fundamentales del derecho internacional, según se ha señalado.

Por tanto, los Gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, con el propósito de garantizar la paz y la seguridad entre sus Estados, han convenido lo siguiente:

CAPITULO I

ARTICULO UNO.— Las Altas Partes Contratantes se comprometen solemnemente a no recurrir en sus relaciones internacionales a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquiera de los Estados contratantes.

ARTICULO DOS.— Las Altas Partes Contratantes no recurrirán a la amenaza o al uso de la fuerza para violar las fronteras internacionales existentes de los otros Estados ni como medio de resolver controversias internacionales, incluyendo las controversias territoriales y los problemas relativos a las fronteras de los Estados. Asimismo, se abstendrán de realizar cualquier acto de represalia que implique o pueda implicar el uso de la fuerza.

ARTICULO TRES.— Las Altas Partes Contratantes se abstendrán, en sus respectivos territorios, de organizar, fomentar o tolerar la organización de fuerzas irregulares o de bandas, armadas o no, incluidos los mercenarios, para hacer incursiones en el territorio de los otros Estados.

ARTICULO CUATRO.— Las Altas Partes Contratantes adoptarán las medidas necesarias para impedir que sean utilizados sus respectivos territorios para organizar, instigar, ayudar o participar en actos que atenten contra la seguridad interior o exterior de los otros Estados o de consentir actividades organizadas dentro de su territorio encaminadas a la comisión de dichos actos.

CAPITULO II

ARTICULO CINCO.— Las Altas Partes Contratantes se comprometen solemnemente a no intervenir directa o indirectamente, y sea cual fuere el motivo, en los asuntos internos o externos de cualquiera de los otros Estados.

ARTICULO SEIS.— Las Altas Partes Contratantes proscriben, en sus relaciones internacionales, la intervención armada y toda injerencia o amenaza que atente contra la personalidad de los otros Estados o de los elementos políticos, económicos y culturales que los constituyen.

ARTICULO SIETE.— Asimismo, se abstendrán de organizar, apoyar, fomentar, financiar, instigar o tolerar actividades armadas, subversivas o terroristas encaminadas a cambiar el régimen de otro Estado o de intervenir en luchas internas de otro Estado.

ARTICULO OCHO.— Las Altas Partes Contratantes reconocen el derecho inalienable de los Estados a escoger su sistema económico, social, político y cultural sin injerencia alguna, por parte de ningún otro Estado.

ARTICULO NUEVE.— Ninguna de las Altas Partes Contratantes aplicará, apoyará o fomentará el uso de medidas económicas, políticas o de cualquier otra índole, para coaccionar a los otros Estados con el fin de lograr que subordinen el ejercicio de sus derechos soberanos o para obtener de ellos ventajas de cualquier orden.

ARTICULO DIEZ.— El comercio internacional y otras formas de cooperación económica entre las Altas Partes Contratantes se practicará independientemente de cualquier diferencia de sistemas políticos, económicos y sociales. Ningún Estado será objeto de discriminación de naturaleza alguna basada únicamente en tales diferencias.

ARTICULO ONCE.— Dentro de la responsabilidad primordial de promover el desarrollo económico, social y cultural de sus respectivos pueblos, las Altas Partes Contratantes tienen el derecho y la responsabilidad de escoger libremente sus objetivos y medios de desarrollo, de movilizar y utilizar cabalmente sus recursos y de llevar a cabo reformas económicas y sociales, que aseguren la plena participación de sus pueblos en el proceso y los beneficios del desarrollo.

CAPITULO III

ARTICULO DOCE.— Ratificando su condición de Estados libres, soberanos e independientes, las Altas Partes Contratantes declaran que ni la región centroamericana ni Estado alguno de los que la integran podrá constituir reserva estratégica de ningún Estado extranjero.

ARTICULO TRECE.— Las Altas Partes Contratantes no autorizarán la instalación en sus respectivos territorios de bases o escuelas militares extranjeras, terrestres, aéreas o marítimas; ni permitirán que sus bases o escuelas nacionales se utilicen para el entrenamiento de soldados que no sean nacionales de sus propios países.

ARTICULO CATORCE.— Asimismo, sin el previo acuerdo de todas las Altas Partes Contratantes, no se participará, autorizará o tolerará la realización de ejercicios militares de fuerzas extranjeras por tierra mar o aire, o conjuntos, en sus respectivos territorios ni en las áreas bajo su jurisdicción, como tampoco ninguna clase de ejercicios militares en los que participen efectivos militares de fuerzas armadas extranjeras o con material de guerra perteneciente a fuerzas armadas extranjeras.

ARTICULO QUINCE.— En caso de que terceros países declarasen la guerra o ejecutaren acciones bélicas contra cualquiera de las Altas Partes Contratantes, ninguno de los Estados centroamericanos hará alianza ofensiva ni prestará auxilio o apoyo alguno a los enemigos de cualquiera de las Repúblicas centroamericanas. Lo anterior no impide la celebración de alianzas para la defensa de sus respectivos territorios en caso de producirse algún ataque o invasión.

ARTICULO DIECISEIS.— Las Altas Partes Contratantes acuerdan cancelar las maniobras, ejercicios y entrenamientos militares en las que participen fuerzas armadas extranjeras en un plazo no mayor de treinta días, y convienen, asimismo, en cancelar las bases, instalaciones y escuelas militares extranjeras, en un plazo no mayor de noventa

días. Ambos plazos a contar desde la fecha de entrada en vigor del presente Tratado.

ARTICULO DIECISIETE.— Las Altas Partes Contratantes convienen en castigar de conformidad con sus respectivos ordenamientos internos y con los tratados internacionales en vigor, a los individuos que se apoderen ilícitamente de barcos o aeronaves de los otros Estados y que los lleven a sus territorios respectivos, y en celebrar un acuerdo de extradición sobre esta clase de delitos. Los barcos o aeronaves secuestrados serán puestos a disposición de la parte perjudicada a la mayor brevedad posible, sin que puedan ser objeto de retención o medida judicial alguna.

ARTICULO DIECIOCHO.— Las Altas Partes Contratantes, a los efectos de ejecutar lo acordado en el presente Tratado, se comprometen a desarmar e internar lejos de la frontera común a todos los individuos y grupos existentes en sus territorios, así como a desmantelar cualesquiera clases de campamentos o bases existentes en sus territorios que sean o puedan ser utilizados para organizar o ejecutar ataques contra el territorio y la población del otro Estado, o con cualquier otro propósito de índole similar contemplado en el presente Tratado.

CAPITULO IV

ARTICULO DIECINUEVE.— Las Altas Partes Contratantes se comprometen solemnemente a solucionar cualquier situación o controversia por los medios pacíficos reconocidos por el derecho internacional, de tal manera que no se ponga en peligro la paz y la seguridad internacionales ni la justicia.

ARTICULO VEINTE.— En caso de controversia o situación que afecte o pueda afectar la paz y la seguridad, las Altas Partes recurrirán en primer término a las negociaciones directas y amistosas, incluyendo la constitución de Comisiones Mixtas, para alcanzar su solución y, de no ser posible llegar a un acuerdo, se recurrirá a los otros medios de solución pacífica de controversias reconocidos en la resolución 530 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, según se establece en los artículos siguientes:

ARTICULO VEINTIUNO.— Las Altas Partes Contratantes, en caso de controversia, se abstendrán de adoptar cualquier medida que pueda agravar la situación de modo que ponga en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

ARTICULO VEINTIDOS.— Las Altas Partes Contratantes designan a las Repúblicas de Colombia, México, Panamá y Venezuela como Estados garantes del presente Tratado.

ARTICULO VEINTITRES.— En caso de no llegarse a un acuerdo a través de las negociaciones directas o de las Comisiones Mixtas constituidas con anterioridad, se recurrirá a los buenos oficios o la mediación de los Estados garantes a los que se les prestará todas las facilidades para que puedan conocer y coadyuvar a la solución de la controversia o situación que se les haya sometido.

ARTICULO VEINTICUATRO.— Si a través de los buenos oficios o la mediación de los Estados garantes no fuere posible alcanzar un acuerdo, cualquiera de las Altas Partes Contratantes podrá someter la controversia o situación que afecte o pueda afectar la paz y la seguridad internacionales, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

CAPITULO V

ARTICULO VEINTICINCO.— Las denuncias que hagan cualquiera de los Estados Parte relativa a la violación del presente Tratado serán presentadas, con los indicios y pruebas correspondientes, a los Estados garantes, a quienes podrán solicitar que inicien las investigaciones correspondientes a los efectos de determinar la procedencia o improcedencia de las denuncias. Las Altas Partes Contratantes aceptarán como vinculante la resolución emitida por los Estados garantes.

A los efectos de facilitar la investigación de los hechos denunciados, la parte denunciante presentará todos los indicios y pruebas en que sustente su denuncia a los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados garantes. El Estado que haya sido denunciado permitirá y dará las facilidades para que se realicen todas las investigaciones que sea necesario realizar en su territorio con el fin de determinar la validez o la inconsistencia de la denuncia o denuncias presentadas.

ARTICULO VEINTISEIS.— De comprobarse la validez de la denuncia presentada, el Estado que resulte responsable quedará obligado a resarcir, al Estado perjudicado, todos los daños y perjuicios que se hayan ocasionado así como las indemnizaciones a que tengan derecho. Los Estados garantes determinarán en base a los hechos el monto y la forma de pago y las otras medidas que deberán tomarse para evitar la repetición de las violaciones al presente Tratado. Las reparaciones a que se refiere el presente artículo constituyen una obligación internacional.

ARTICULO VEINTISIETE.— Si los Estados garantes no resolvieran la controversia o situación en un plazo prudencial no mayor de treinta días desde la fecha de la presentación de la denuncia, o si la gravedad de la situación así lo requiera, cualquiera de las partes podrá acudir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluso antes de cumplirse dicho plazo, para que este foro conozca y resuelva sobre la situación o controversia.

ARTICULO VEINTIOCHO.— El presente Tratado no afecta en forma alguna los derechos y obligaciones de las Altas Partes Contratantes según se encuentra establecido en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas.

ARTICULO VEINTINUEVE.— El presente Tratado regirá por un plazo de cinco años, prorrogable a voluntad de las Partes, y entrará en vigor a partir del depósito del Quinto Instrumento de Ratificación. En caso de denuncia, este Tratado seguirá obligando al Estado denunciante hasta un año después de su comunicación, permaneciendo en vigor el Tratado en tanto tres de las Altas Partes así lo dispongan.

ARTICULO TREINTA.— El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de _____ queda encargado de enviar copias certificadas auténticas de los instrumentos de ratificación a los Estados signatarios y garantes.

Copia del presente Tratado y de los instrumentos de ratificación serán depositados en la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas.

Los Gobiernos de las Repúblicas de Colombia, México, Panamá y Venezuela suscribirán el presente Tratado en su condición de Estados garantes.

DISPOSICION TRANSITORIA

UNICO.— Una vez que se hubiere logrado garantizar la seguridad de los Estados centroamericanos por medio de Acuerdos entre ellos, así como a través de la celebración de Acuerdos entre los Estados centroamericanos y aquellos Estados extrarregionales que constituyan una amenaza o que agredan a cualquiera de los Estados centroamericanos, las

Altas Partes Contratantes manifiestan su disposición de proceder a la consideración de otros asuntos de interés general, tales como el de desarrollo militar, seguridad y presencia de asesores militares extranjeros en la región.

En fe de lo cual los representantes plenipotenciarios de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua firman el presente Tratado en la ciudad de _____ a los _____ de _____

3. Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas

LA ASAMBLEA GENERAL

- 1.- Recordando, la resolución 530 del consejo de seguridad, del 19 de mayo de 1983, que alienta los esfuerzos del Grupo de Contadora y hace un urgente llamado a todos los Estados involucrados dentro y fuera de la región para que cooperen plenamente con él, mediante un diálogo franco y constructivo a fin de encontrar soluciones a las diferencias que los separan;
- 2.- Reafirmando los principios y propósitos de la carta de las Naciones Unidas referentes a la obligación de todos los Estados de abstenerse de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en contra de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política de cualquier Estado;
- 3.- Reafirmando, además el derecho inalienable de todos los pueblos a determinar su propia forma de gobierno y elegir su propio sistema económico, político y social sin intervención extranjera, coerción o limitación alguna;
- 4.- Considerando, que los conflictos internos en los países centroamericanos tienen su origen en las condiciones económicas, políticas y sociales que prevalecen en cada uno de ellos y no deberían en consecuencia ubicarse en el marco de la confrontación este-oeste;
- 5.- Profundamente preocupada por la agravación de las tensiones y conflictos en Centroamérica y por el incremento de las injerencias y agresiones foráneas sobre los países de la región, que amenazan la paz y la seguridad internacionales;
- 6.- Preocupada por la necesidad de contribuir al logro de la paz sobre bases sólidas, que posibiliten un auténtico proceso democrático, el respeto a los derechos humanos y el desarrollo económico y social;
- 7.- Observando con profunda preocupación que en las últimas semanas han aumentado en número y en intensidad los incidentes armados, los conflictos fronterizos, los actos de terrorismo y sabotaje, el tráfico de armas y las acciones desestabilizadoras en y contra países del área;
- 8.- Observando con gran preocupación la presencia militar de países de fuera de la región, la realización de acciones abiertas y encubiertas y la utilización de territorios vecinos para llevar a cabo actos de desestabilización, que han contribuido al aumento de las tensiones en la región;
- 9.- Profundamente preocupada por la prolongación del conflicto armado en países de Centroamérica agravado por la creciente intervención extranjera;
- 10.- Tomando en cuenta los avances logrados en las reuniones de los ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Contadora con los cancilleres de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, para identificar los temas de preocupación y proponer los

mecanismos adecuados para su consideración;

- 11.- Recordando la declaración de Cancún que formularon los presidentes de Colombia, México, Panamá y Venezuela el 17 de julio de 1983, que efectúa un llamado a compromisos políticos que deberían asumir los países, dentro y fuera de la región, a fin de lograr una paz duradera en la zona;
 - 12.- Considerando la "Declaración de Cancún" sobre la paz en Centroamérica y la ratificación por parte de los Estados Centroamericanos de un "Documento de objetivos", que constituye la base de entendimiento para las negociaciones que deberán emprenderse a la mayor brevedad con el fin de preparar los acuerdos y adoptar los mecanismos necesarios para formalizar los compromisos y asegurar sistemas adecuados de control y verificación;
 - 13.- Reconociendo el amplio apoyo internacional expresado a los esfuerzos del Grupo de Contadora por encontrar una solución pacífica y negociada de los conflictos que afectan a la región;
- 1.- Reitera el derecho de todos los países de la región a vivir en paz y determinar su propio futuro, libre de toda injerencia o intervención foránea, cualquiera que sea el pretexto que se aduzca y el contexto que se ejerza;
 - 2.- Afirma que el respeto a la soberanía e independencia de todos los Estados de la región es esencial para el logro de la seguridad y la coexistencia plural y pacífica de los Estados Centroamericanos;
 - 3.- Condena los actos de agresión en contra de la soberanía, la independencia y la integridad territorial de los Estados de la región que han provocado pérdidas de vidas humanas y daños irreversibles a su economía, impidiendo atender las necesidades de desarrollo económico y social de sus pueblos. En este contexto reviste especial gravedad:
 - A) Los ataques lanzados desde el exterior y dirigidos contra instalaciones estratégicas de Nicaragua tales como puertos aéreos y marítimos, depósitos energéticos y otros objetivos cuya destrucción afecta seriamente la vida económica del país y pone en peligro densos núcleos de población;
 - B) La continua pérdida de vidas humanas en El Salvador y Honduras así como la destrucción de importantes obras públicas y pérdidas en la producción;
 - C) El aumento de refugiados en varios países de la región.
 - 4.- Insta a los Estados de la región, así como a otros Estados se abstengan de continuar o iniciar operaciones mili-

- tares con el objetivo de ejercer una presión política, que agraven la situación regional y entorpezcan el esfuerzo de negociación que desarrolla el Grupo de Contadora de común acuerdo con los gobiernos centroamericanos;
- 5.- Toma nota con satisfacción que los países de la región han aceptado adoptar medidas conducentes al establecimiento y en su caso, al perfeccionamiento de sistemas democráticos representativos y pluralistas que garanticen la efectiva participación popular en la toma de decisiones y aseguren el libre acceso de las diversas corrientes de opinión a procesos electorales honestos y periódicos, fundados en la plena observancia de los derechos ciudadanos. Hace hincapié que el fortalecimiento de las instituciones democráticas está vinculado estrechamente a la evolución y los avances que se logren en materia de desarrollo económico y de justicia social;
 - 6.- Expresa su más decidido apoyo al Grupo de Contadora y le insta a que persevere en sus esfuerzos con el apoyo efectivo de la comunidad internacional, y la franca co-

operación de los países involucrados de dentro y fuera de la región;

- 7.- Acoge con satisfacción la "Declaración de Cancún" de los presidentes de Colombia, México, Panamá y Venezuela así como el "Documento de objetivos" ratificado por los gobiernos de Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala y Nicaragua, que contiene las bases para el inicio de negociaciones que aseguren la convivencia armoniosa en Centroamérica;
- 8.- Pide al Secretario General que de acuerdo a la resolución No. 530 del Consejo de Seguridad continúe informando a dicho órgano de la evolución de la situación y de la aplicación de esa resolución;
- 9.- Pide al Secretario General someter a la asamblea general en su trigésimo noveno período de sesiones un informe relativo al cumplimiento de la presente resolución;
- 10.- Decide mantener bajo examen la situación en Centroamérica, las amenazas a la seguridad que pudieran ocurrir en la región y el desarrollo de las iniciativas de paz.

4. La Iglesia

4.1. Comunicado de la CEDES

La Conferencia Episcopal de El Salvador (CEDES), integrada por todos los Obispos de la Provincia Eclesiástica de nuestro país, nos hemos reunido en sesión extraordinaria el jueves, diez del corriente, para tratar las siguientes cuestiones informe de Monseñor Arturo Rivera Damas sobre el Sínodo de los Obispos recientemente celebrado en Roma, informe de Monseñor Marco René Revelo y Monseñor Gregorio Rosa Chávez sobre su encuentro con la Comisión Kissinger, informe administrativo, análisis profundo de las amenazas públicas inferidas contra dos hermanos nuestros en el episcopado y miembros de la Conferencia Episcopal y finalmente asuntos varios de interés general.

Ante la gravedad y trascendencia de las amenazas hechas a Monseñor Arturo Rivera Damas, Arzobispo de San Salvador, y de su Obispo auxiliar, Mons. Gregorio Rosa Chávez, los restantes miembros de esta Conferencia Episcopal les hemos expresado nuestra solidaridad. Así mismo condenamos públicamente, y de la forma más enérgica, tales acusaciones y amenazas, y quisiéramos dejar de forma clara y contundente ante el pueblo cristiano a nosotros confiado, y ante todos los hombres de buena voluntad, lo que sigue:

1) Puesto que dichas acusaciones se refieren a uno de los puntos esenciales e irrenunciables del ministerio episcopal, como es la función de enseñar en nombre de la Iglesia, los Obispos de El Salvador declaramos que ninguna autoridad humana o grupo del signo que sea, no tiene derecho a someter, coaccionar o presionar al que, en la iglesia particular, es el moderador de la Palabra de Dios, es decir, al Obispo (Cfr. C.I.C. c. 756,2), ya que "la palabra de Dios no está encadenada" (2 Tim, 2, 10). Y nosotros añadiremos más: no está encadenada ni a nada ni a nadie. Esta tarea ha sido urgida insistentemente por el Concilio Vaticano II y por el magisterio de los últimos Papas, habiendo tomado forma normativa en el canon 747,2 del Nuevo Código de Derecho Canónico en el cual se establece: "Compete siempre y en todo lugar a la Iglesia proclamar los principios morales, incluso los referentes al orden social, así como dar un juicio sobre cualesquiera asuntos humanos, en la medida en que lo exijan los derechos fundamentales de la persona humana o la salvación de las almas".

2) Todos los Obispos de El Salvador cuando predicán ex-

ponen la auténtica doctrina de la Iglesia y del magisterio, y lo que dice uno, lo dicen y lo sostienen todos los demás porque en nuestra unión está la fuerza del Evangelio.

3) Por ser la vida un valor supremo, nosotros los Obispos pedimos, una vez más, en nombre de Dios y de la Iglesia, que se respete siempre la vida humana. Nuestros corazones de Pastores no dejan de afligirse al ver cómo cada día la familia salvadoreña se siente dolorida por el espantoso número de vidas humanas que tan violentamente han sido segadas.

4) Haciéndonos portadores del clamor de la inmensa mayoría de nuestro pueblo, rogamos respetuosamente a las autoridades del país que hagan cuanto esté de su parte para poner fin a esta situación de inseguridad permanente. En este sentido, nuestro espíritu se sintió sosegado al oír de la máxima autoridad castrense una programación digna de encomio, teniendo todos nosotros la esperanza de un cumplimiento efectivo.

5) Por nuestra parte, seguiremos ofreciendo nuestro concurso a la reconciliación y la paz en El Salvador, desde nuestra propia identidad de Iglesia. Esta paz, como han dicho los Obispos reunidos en el reciente Sínodo sobre "la penitencia y la reconciliación en la misión de la Iglesia", está continuamente en peligro en el mundo de hoy. Nuestro aporte quiere ser ante todo el mismo llamado con que el Señor comenzó su ministerio: "Arrepentíos y creed en el Evangelio" (Mo. 1,15). Esta palabra de Dios "nos urge al arrepentimiento y al cambio de corazón, a buscar el perdón y reconciliarnos así con el Padre. El designio del Padre sobre nuestra sociedad es que vivamos como una familia en justicia y en verdad, en libertad y en amor" (del mensaje del Sínodo a la Iglesia del mundo).

Por eso os decimos en nombre de Dios, dueño de la vida y de la muerte: ¡Basta! ¡Ya no más muertes, amenazas, ni secuestros, ni nada que pueda envilecer al hombre que es imagen de Dios!

Os bendecimos.

San Salvador, 10 de noviembre de 1983.

Firman: Marco René Revelo, Obispo de Santa Ana, Presidente de CEDES. Pbro. Leopoldo Barreiro G., Secretario General.

4.2. Preocupaciones, criterios y opciones futuras para la política norteamericana en Centroamérica, James A. Hickey, de la Conferencia Episcopal Católica Norteamericana, ante la Comisión Nacional de Política de EE.UU. sobre Centroamérica

Señor director y miembros de la comisión:

En nombre de los obispos católicos de Estados Unidos y de nuestro presidente, arzobispo John R. Roach, les agradezco la oportunidad que me han dado de aparecer frente a esta Comisión Nacional sobre Política Norteamericana en Centroamérica.

I. Nuestra perspectiva

Como saben, no es la primera vez que los obispos católicos norteamericanos discuten este tema. Durante más de cuatro años la conferencia episcopal ha estado constantemente cuestionando la política norteamericana en Centroamérica. Incluyo para el expediente las declaraciones sobre Centroamérica, las cuales fueron adoptadas mayoritariamente por los obispos norteamericanos en noviembre de 1981, y que han sido la base de nuestro frecuente testimonio. Hablando por mi mismo, yo he visitado y estudiado Centroamérica durante más de ocho años mientras buscaba apoyar nuestros esfuerzos misioneros allá, así como entender las fuerzas que trabajan en la región.

Los obispos católicos norteamericanos venimos a esta discusión con diferentes perspectivas. Como norteamericanos, queremos ver protegidos nuestros intereses nacionales vitales y queremos que las políticas de nuestro gobierno reflejen nuestros valores e ideales nacionales. Como ciudadanos queremos que las políticas norteamericanas ayuden a llevar mayor justicia, democracia y estabilidad a este hemisferio y que limiten la influencia comunista en la región.

Como católicos, empezamos con las enseñanzas sociales de nuestra Iglesia, la cual nos llama a defender la dignidad humana y a trabajar por la justicia social y la paz como partes integrantes de nuestra fe. Nuestros puntos de vista se han conformado y nuestros corazones se han conmovido por el testimonio inspirador de la Iglesia en Centroamérica cuando busca defender a los pobres, trabajar por la justicia y luchar por la paz y la reconciliación frente a la violencia brutal, el conflicto continuo y la represión frecuente de regímenes tanto de izquierda como de derecha. Como católicos, no somos ingenuos en relación a la influencia o actividad marxista. Enfáticamente rechazamos cualquier acusación que suponga que la defensa de los pobres por parte de la Iglesia y el llamado por la justicia social sirve a los intereses marxistas. La misión de la Iglesia requiere que se defiendan los derechos humanos donde quiera que éstos se vean amenazados, sea por ideologías deshumanizadoras o por explotación económica. Déjenme que cite las actividades de la Iglesia tanto en El Salvador como en Nicaragua, en Polonia como en las Filipinas, como ejemplo de esta perspectiva.

Como obispos en Estados Unidos, no somos expertos o especialistas, pero como pastores y líderes religiosos tenemos el derecho y la responsabilidad de juzgar las políticas de nuestro gobierno desde los valores articulados en nuestras enseñanzas. Hemos desarrollado nuestra posición en diálogo con nuestros hermanos obispos en Centroamérica, pero hablamos como pastores norteamericanos al gobierno norteamericano sobre políticas norteamericanas en la región.

II. Nuestras preocupaciones

Por esta razón, y sobre estas bases, agradecemos esta oportunidad de compartir nuestras profundas preocupaciones sobre el curso futuro de la política y actividad norteamericana. Tememos que la futura política norteamericana pueda estar basada en un número de conceptos equivocados concernientes a los problemas y opciones básicas en Centroamérica.

Las raíces del conflicto

Una primera preocupación es que el conflicto en Centroamérica es visto muy a menudo como, primariamente, una batalla geo-política —una lucha entre el este y el oeste, entre Estados Unidos y la Unión Soviética. Repetidamente hemos señalado que mucho antes que hubiera una intervención extranjera, había una lucha legítima en El Salvador y otros lugares de la región, por la justicia social, política y económica. El conflicto se ha dado sobre la tierra, sueldos, el derecho de organización, la participación política. Ignorar esta larga lucha de un pueblo por la justicia, dignidad y libertad, es desconocer fundamentalmente la naturaleza del conflicto hoy en Centroamérica.

Los conflictos en Centroamérica están enraizados fundamentalmente en problemas de justicia social y en la negación persistente de derechos humanos básicos para amplios sectores de la población, y es por esto que la Conferencia Episcopal Católica de Estados Unidos se ha opuesto siempre a interpretaciones del conflicto salvadoreño y centroamericano que colocan el énfasis primario en la rivalidad existente entre las superpotencias del este-oeste. Esto no quiere decir que ignoremos las implicaciones internacionales y las dimensiones del conflicto, como tampoco negamos el deseo de actores extraños, como la Unión Soviética, de obtener ventaja de la crisis. Pero urgimos a la comisión a que rechace la idea de que es una lucha geo-política la que está a la raíz del problema en Centroamérica.

La búsqueda de una solución militar

Una segunda preocupación es la insistente y continua búsqueda de una solución militar para Centroamérica. Las declaraciones norteamericanas se mueven hacia un lado y otro en este asunto, pero nuestras acciones hablan más claro —la política norteamericana todavía tiene esperanza de que una fuerza militar pueda resolver el conflicto.

En El Salvador, la victoria de cualquiera de las dos partes —lo cual sólo significaría una rendición humillante y una amarga derrota para un gran número de salvadoreños de cualquiera de los dos bandos, no serviría a los intereses, ni de El Salvador ni de Estados Unidos. Una sociedad dividida entre victoriosos y perdedores difícilmente puede resultar en una paz estable o justa. De igual manera, si los "contras" respaldados por Estados Unidos de alguna manera pudieran derrocar al gobierno sandinista, ¿creen realmente los que hacen la política norteamericana que esto llevaría la paz y estabilidad a Nicaragua o a la región? Esperamos que la comisión

aclare que una continuación de la lucha militar en una región ya devastada no conviene a nuestros intereses ni a los de Centroamérica.

Una guerra más amplia

Una preocupación mayor de nosotros y de los obispos de Latinoamérica es la posibilidad inminente de una guerra más amplia que involucraría a la región entera en el conflicto armado. Las tensiones cada vez más crecientes, el lenguaje estridente y el incremento de la actividad militar, hacen de esta amenaza un peligro real. En agosto pasado, los obispos de Latinoamérica hablaron de:

“la posibilidad de desatar una guerra abierta que cubra toda la subregión con dolor y destrucción. La militarización está aumentando; las naciones se están preparando febrilmente para la guerra, lo que conduce a un serio deterioro de la actividad productiva; las tensiones crecen, las acusaciones son lanzadas de un lado a otro, los incidentes fronterizos se multiplican mientras, como resultado, crece la miseria y con ella el riesgo de una intervención foránea” (CELAM, agosto, 1983).

Esperamos que la comisión buscará una vía para ayudar a Centroamérica a alejarse de la posibilidad de una guerra regional. Necesitamos encontrar vías para reducir la tensión en la región, la cual está convirtiendo a las naciones en campos armados con consecuencias desafortunadas para su vida doméstica así como para la de la región.

Intervención

Cuando los que hacen la política norteamericana hablan sobre el peligro de interferencia extranjera en Centroamérica, se refieren a la Unión Soviética y a sus aliados. Cuando Centroamérica habla sobre interferencia extranjera se refiere también a los soviéticos, naturalmente, pero también está hablando sobre Estados Unidos. No es necesario repetir la triste historia de la intervención norteamericana en la región, un recuerdo vivo para la gente y los líderes centroamericanos. La experiencia presente y pasada de intervencionismo ha conducido a una oposición unificada de las jerarquías latinoamericanas a cualquier intervención del exterior, sin excepciones. Por intervención extranjera no se refieren a los esfuerzos de otros estados latinoamericanos por facilitar el diálogo político; estos esfuerzos son apoyados específicamente por los obispos.

En cambio, la interferencia inaceptable es la de las “potencias extranjeras”, esencialmente la Unión Soviética y Estados Unidos. Latinoamérica no espera, ni desea, que Estados Unidos abandone todo papel activo en América Latina tendiente a la búsqueda de la paz y el desarrollo. Todavía menos les agrada la creciente influencia soviética en cualquier área del hemisferio. A lo que se oponen hoy más fuertemente que nunca es, en palabras de los obispos de Centroamérica, “a la intervención de potencias extranjeras que vienen a ayudar en estos países a aquellos que sirven a sus propios intereses y que generalmente están muy lejos, y muchas veces aún opuestos, a aquellos de las grandes mayorías”.

Para dar un sentido más claro de esta preocupación prácticamente universal de los obispos latinoamericanos, déjenme citar los párrafos más importantes de unas declaraciones recientes de los obispos de centro y latinoamérica.

Los obispos de Latino América declararon en julio:

“No deseamos que ni los gobiernos ni los grupos de oposición inviten a potencias extranjeras a intervenir en este conflicto y que estas potencias extranjeras, si ya están presentes, salgan de la región; y si no están presentes que se abstengan de planificarlo. De esta manera ambos evitarán el repetir la calamidad de otras experiencias históricas que han demostrado la futilidad de este tipo de intervenciones”. (CELAM, julio, 1983).

Todavía más fuerte escribieron los obispos de Centroamérica en agosto:

“Demandamos de las potencias extranjeras y de las fuerzas ideológicas que están interfiriendo política y militarmente en Centroamérica en contra de nuestros valores culturales, que no lo hagan, de manera que nuestros pueblos y solamente ellos puedan terminar con sus conflictos, superar sus diferencias y planificar su curso hacia una ansiada meta de paz”.

“Deben darse unas garantías absolutas, hoy y en el futuro de que todos ellos abandonarán el lugar. Si esto no fuera así, la intervención de uno garantizará automáticamente la intervención del otro y de esa manera será progresivamente más difícil el establecimiento de la paz”. (SEDAC, agosto, 1983).

La comisión debe tener en cuenta la larga historia de interferencia foránea en Centroamérica y el papel que nosotros hemos desempeñado en ella.

Derechos humanos

Un aspecto inconsistente en el debate sobre Centroamérica es el uso de los criterios sobre derechos humanos, utilizados por razones tácticas o de propaganda más que como un consistente e invariable objetivo para los gobiernos de la región y para nuestras relaciones con ellos. La aplicación selectiva de estándares de derechos humanos que dependen de nuestras preferencias ideológicas anula nuestra credibilidad tanto en nuestro país como en el extranjero. Los derechos humanos están siendo violados en toda la región. La gente en Centroamérica se ve atacada por los escuadrones de la muerte, prisión arbitraria, asesinatos no investigados, interferencias en los esfuerzos de reforma agraria, restricciones de la actividad sindical, interferencia en la educación y periodismo y otras amenazas a la vida y a la libertad. Mientras la vida humana está siendo amenazada en algunas partes de la región, la libertad humana y la justicia social muchas veces se ven violadas por intereses poderosos y por gobiernos en toda Centroamérica. Necesitamos una política consistente que vea los derechos humanos con un foco principal de la preocupación norteamericana, y no como punto de debate de nuestras discusiones sobre política. Esperamos que esta comisión hará del respeto a los derechos humanos un criterio fundamental para la política norteamericana en todas las naciones de la región.

III. Criterios

Al tratar sobre estos asuntos, necesitamos una visión clara de nuestras metas y un camino para juzgar cuáles políticas tienen la mayor oportunidad de conseguirlas. Permitanme sugerir algunos criterios básicos para evaluar las políticas tanto presentes como futuras:

— ¿Se mueven las partes contendientes hacia opciones

diplomáticas más que a opciones militares, hacia el cese del fuego, al diálogo, a la negociación? ¿Hacia elecciones libres y abiertas en las cuales todos puedan participar sin la amenaza de violencia o coerción?

- ¿Aumentan estas políticas el respeto por los derechos humanos y las libertades básicas? ¿Hacen del respeto a los derechos humanos una norma consistente para los gobiernos de la región?
- ¿Están dirigidas a puntos básicos de justicia social, reforma agraria genuina, amplia participación en el desarrollo y justicia económica? ¿Ofrecen, de hecho, esperanza de una vida mejor para los pobres y desposeídos de la región?
- ¿Capacitan a la gente y a sus gobiernos en la región para solucionar sus propios problemas? ¿Promueven la autodeterminación y la autosuficiencia?
- ¿Respetan y responden a los valores culturales, éticos y religiosos de la gente de Centroamérica o se les imponen respuestas desde fuera?
- ¿Respetan y apoyan el rol positivo y no-gubernamental de instituciones locales (iglesias, pequeña empresa, sindicatos, cooperativas, etc)?
- ¿Refuerzan la capacidad de fuerzas moderadas y democráticas o, por aumentar la polarización, ayudan a la extrema derecha y a la extrema izquierda? ¿Combaten el comunismo ofreciendo alternativas al marxismo como vehículo de las reformas necesarias?
- ¿Apoyan un efectivo control civil de lo militar, la normatividad de la ley y un sistema de justicia criminal efectivo?

IV. Críticas a las políticas actuales

Al aplicar estos criterios, nos mantenemos profundamente preocupados por la dirección que mantiene la actual política norteamericana en Centroamérica. Déjenme citar las políticas hacia El Salvador y Nicaragua, como dos de los ejemplos con los que yo estoy más familiarizado. Esto no es para minimizar los serios problemas que se dan en Guatemala y en Honduras.

EL SALVADOR

Estados Unidos debería usar su influencia para lograr un cese al fuego y un diálogo entre las partes principales, que lleve a negociaciones serias, que aspire a elecciones y a un gobierno estable en El Salvador, al igual que a empezar la reconstrucción política, social y económica del país. Estos tres elementos han sido recalcados por los obispos salvadoreños y por Juan Pablo II en su visita a El Salvador.

Estos pasos son, en cualquier caso, más necesarios ahora que antes. La violencia ha costado la vida de 30.000 a 40.000 civiles, la mayoría asesinados por escuadrones de la muerte o fuerzas de seguridad. Miles de salvadoreños han tenido que exilarse. Las tácticas de la oposición izquierdista se vuelven más y más destructivas conforme la guerra continúa. El rol de Estados Unidos en El Salvador sigue siendo primariamente militarista. La continuación de la presente situación es extremadamente peligrosa para El Salvador y Estados Unidos. El arzobispo Rivera y Damas ha descrito el conflicto como una guerra que no se puede y no se debe ganar. La opción política, un acuerdo negociado, es la forma humana y sabia de terminar este conflicto brutal.

No está claro para mí, sin embargo, ni por el contenido de la política norteamericana ni por las recientes explicaciones justificándola, que haya una determinación real en el proceso de la política de Estados Unidos para seguir el camino de la fuerza militar con una fachada diplomática más que una directriz política con un componente militar.

NICARAGUA

La política norteamericana parece fomentar la guerra en Nicaragua. Parece claro que la presión militar intensiva, por medio de medidas oficiales y la ayuda encubierta a los "contras" es el principal elemento de la política de Estados Unidos.

Déjenme poner en claro que estoy realmente inquieto por las tendencias en Nicaragua. Durante mi visita a Nicaragua, el pasado febrero, tanto a mi como a los otros dos arzobispos que me acompañaban nos alarmó mucho la dirección del país. He compartido mi preocupación con el Congreso anteriormente: la expansión del control de sectores vitales de la vida social por el gobierno nicaragüense; las entrevistas que tuvimos con periodistas, dirigentes laborales y comerciantes, quienes describieron las restricciones a sus actividades y el encarcelamiento de algunos colegas; el hostigamiento a dirigentes de la Iglesia incluyendo al Santo Padre en su visita. Me preocupa la falta de un compromiso positivo del gobierno nicaragüense con la promesa de elecciones prontas y libres junto con un genuino pluralismo político y económico. Sigo manteniendo esas mismas preocupaciones; nada en los meses transcurridos las ha calmado. Las violaciones de los derechos humanos deben salir a la luz y ser enfrentadas. Tenemos que hacerlo y lo estamos haciendo.

Temo que la política norteamericana esté contribuyendo a la situación de deterioro interno de Nicaragua. Ofrece precisamente el pretexto para el aumento del control y la vigilancia gubernamental. La retórica pública de nuestro gobierno hacia Nicaragua, el corte de la ayuda económica bilateral, la ayuda norteamericana para reforzar militarmente la frontera hondureña y los esfuerzos ocultos por desestabilizar al gobierno empleando hasta miembros ya descreditados de los grupos somocistas, contribuyen a una mentalidad de estado de sitio que refuerza políticas equivocadas. Las acciones norteamericanas no determinan la política interna nicaragüense, pero exageran algunos de sus aspectos más problemáticos. Las fuerzas de moderación política en Nicaragua se ven disminuidas por la política contraproducente de Estados Unidos.

En vez de una política que aisle y dé una excusa a los sandinistas para consolidar su poder, la Conferencia Episcopal Católica de Estados Unidos ha defendido que la política norteamericana debe atraer diplomáticamente a Nicaragua. Nuestra política debería incluir el proveerles ayuda económica bajo las mismas condiciones con que ayudamos a otros países; me refiero especialmente al cumplimiento de parte de ellos de los derechos humanos. No vemos razón para cambiar este consejo; tampoco vemos razón para cambiar nuestra oposición a continuar dando fondos para ayuda encubierta en contra de Nicaragua. Déjenme afirmar personalmente que como ciudadano norteamericano y como obispo católico, encuentro que es imprudente usar los dólares de los impuestos norteamericanos con el propósito de desestabilizar encubiertamente a un gobierno legalmente reconocido. Esto no tiene justificación y destruye los valores mismos que una nación democrática debería defender. Estas acciones parecen estar violando nuestras promesas de tratado y nuestro compromiso ante la Carta de las Naciones Unidas.

En estos dos casos, así como en otras partes de la región, la política norteamericana no responde a los criterios que exponemos públicamente. No toma en cuenta las raíces del problema, refuerza a los extremistas de derecha e izquierda, se basa en la fuerza militar en vez de la creatividad diplomática y usa los estándares de los derechos humanos sólo selectivamente. Temo que al ignorar estos criterios, nuestra política nos aísla aún más de nuestros aliados en la región y en el resto del mundo, erosiona nuestra credibilidad en nuestro país y mina nuestro futuro rol e influencia en la región.

V. Alternativas para el futuro

La paz: meta primaria

El primer requisito para la política norteamericana futura en Centroamérica es cambiar la línea básica de la política actual y detener la tendencia hacia una guerra regional en Centroamérica. Entre nuestras metas en Centroamérica debería estar el que un grupo de países se desarrollen y maduren bajo un sistema político viable, disfrutando de buenas relaciones entre ellos y con nosotros. Por eso, nuestra política debería fomentar la estabilidad regional por medio de esfuerzos que animen a las naciones individualmente a alcanzar una acomodación mutua y a arreglar sus diferencias sin intervención extranjera y sin el uso de las armas.

En Centroamérica hay algunas tareas que Estados Unidos podría desempeñar muy bien y otras tareas que deberíamos dejar a otros. Creo que Estados Unidos puede dar una pauta y un ambiente en Centroamérica que conduzca a disminuir los elementos militares del conflicto y a fomentar las oportunidades para un diálogo diplomático. Hay tres dimensiones en este rol para la política de Estados Unidos.

Primero, existe una superpotencia o dimensión geopolítica. Yo he insistido a lo largo de este testimonio que ésta no es la forma de definir el problema en Centroamérica, ni es el punto principal de la agenda diplomática. Pero hay necesidad de un acercamiento directo de parte de Estados Unidos hacia la Unión Soviética para conferenciar directamente o a través de intermediarios, sobre la intervención soviética en el área de Centroamérica. Este aspecto de la política de Estados Unidos tiene mayor importancia al hablar de Nicaragua, pero es un error enfocar la presión norteamericana sólo sobre Nicaragua. Esto nos pone en la posición de una superpotencia queriendo atacar a un país pequeño, despierta los viejos recuerdos de la intervención norteamericana y no alcanza a referirse al problema principal: la concepción de donde están los intereses principales de la Unión Soviética en su relación con Estados Unidos. La situación de las relaciones de Estados Unidos con la Unión Soviética se ha deteriorado en meses recientes, pero todavía es posible reconocer diferentes niveles en esa relación. La intervención soviética directa en Centroamérica no es mejor recibida, tolerada y legítima que la intervención directa de Estados Unidos en Europa Occidental. Este punto se les debe aclarar a los soviéticos. Fuera de esta negociación directa con la Unión Soviética, de superpotencia a superpotencia, no debe dársele mayor importancia a la dimensión geo-política del problema.

Segundo, el principal enfoque de los esfuerzos de Estados Unidos por alcanzar la paz en el área debe ser regional. Los esfuerzos de Estados Unidos deberían dirigirse primariamente a apoyar la actividad del Grupo Contadora o a otro esfuerzo regional similar. Estados Unidos no está en posición de jugar el papel de mediador en Centroamérica. Se nos ve como parte contendiente. El Grupo Contadora es una

iniciativa latina que trata de resolver la crisis de Centroamérica precisamente porque tiene graves consecuencias para toda América Latina. El planteamiento de Contadora está dirigido a dejar fuera del conflicto a las superpotencias, tratando de retirar a todas las fuerzas y asistencias militares extranjeras y buscando un diálogo diplomático multidimensional.

Las naciones de Contadora pueden decir y hacer cosas que Estados Unidos no podría ni querría decir o hacer. Pero la iniciativa de Contadora no puede tener éxito sin la ayuda fuerte, explícita y consistente de Estados Unidos. Me doy cuenta de que el gobierno de Estados Unidos ha dicho a menudo que apoya la actividad de Contadora, pero los buques de guerra en Centroamérica y el apoyo a los "contras" no ofrecen un cuadro convincente de apoyo a nadie.

La política norteamericana actual sigue un curso independiente en El Salvador, en Nicaragua y en la región como un todo, mientras sigue apoyando verbalmente a Contadora. La recomendación de este testimonio es que Estados Unidos respalde los esfuerzos de Contadora, se adhiera a los elementos que lo componen y entonces conforme la política de Estados Unidos de manera que apoye en cada etapa el esfuerzo de Contadora. El progreso verdadero necesita que en Centroamérica se crea que Estados Unidos está verdaderamente apoyando al grupo de Contadora, no simplemente tolerándolo.

Tercero, si Estados Unidos apoya totalmente el proceso de Contadora nuestra política hacia cada uno de los países de la región tendría que cambiar. Como he expuesto anteriormente, debemos buscar un diálogo genuino, el cese del fuego y las negociaciones en El Salvador como parte de nuestro apoyo al Grupo de Contadora. Esta postura necesitaría la presión de parte de Estados Unidos sobre los militares salvadoreños y presión de parte de los países de Contadora sobre el FDR/FMLN. En relación a Nicaragua, detener, en primer lugar, la ayuda oculta a los "contras" y segundo implementar la voluntad de abrir serios diálogos diplomáticos de alto nivel con el propósito de reorientar la relación Estados Unidos — Nicaragua. Tal reorientación estaría dirigida a conducir relaciones diplomáticas basadas en el reconocimiento del derecho de auto-determinación y respeto al principio de no-intervención de los nicaragüenses hacia sus vecinos y de nosotros hacia los nicaragüenses.

La primera prioridad de la política de Estados Unidos debería ser detener la tendencia hacia una guerra regional. Debe comprenderse claramente que ningún programa económico significativo para la región se puede llevar a cabo si hay un ambiente bélico en algunos países y amenaza de ello en otros. Una solución política debe ir precedida por programas económicos de larga duración y a gran escala. Igualmente, el esfuerzo económico que se propone no debería utilizarse para justificar más ayuda militar para la región. No hay necesidad de una política militar para proteger el desarrollo económico, sino una política adecuada que traiga paz a Centroamérica y con ella una verdadera oportunidad de desarrollo y reconstrucción económica.

Justicia social y democracia

Una segunda alternativa esencial para el futuro es aceptar y, más que eso, agradecer un cambio social dramático para alcanzar la justicia social y los derechos humanos en la región. Necesitamos definir el interés de Estados Unidos de forma que reconozca y apoye cambios políticos y económicos sustanciales en países que los necesitan. Si no definimos

nuestros intereses en base a un acomodo al cambio, estamos destinados a oponernos siempre. Esto supondría que Estados Unidos estaría opuesto a la mayoría de personas en una región que clama por un cambio, opuesto a la Iglesia católica local, la cual apoya el cambio. Debemos apoyar una reforma agraria genuina y otros esfuerzos para eliminar las enormes desigualdades en la región.

Además, nuestras opciones a largo plazo deberían reflejar lo mejor de nuestra tradición política. No se trata de imponer esta tradición, sino de comprometernos a conducirnos según nuestros más profundos valores en nuestra política hacia otros. Debemos hacer lo posible para que se nos vea como una fuerza estabilizadora. Debemos tener confianza suficiente en los valores y virtudes democráticas y apoyar regímenes democráticos moderados y utilizar sólo medios democráticos al apoyarlos. Que se nos conozca en Centroamérica por lo mejor de nuestra herencia: libertad y justicia para todos.

Fondos para el desarrollo en Centroamérica: una política a largo plazo

Me doy cuenta de que la comisión bipartidista está examinando algunas ideas para un acercamiento a largo plazo al desarrollo económico en la región centroamericana. Estoy convencido de que un acercamiento de este tipo es absolutamente necesario, así como también estoy convencido de que no puede triunfar a no ser que esté vinculado a la paz de la región. Estados Unidos no debe repetir el error de la propuesta de MeKong Delta durante la época del Vietnam; no es posible llevar a acabo un esfuerzo de desarrollo a gran escala y bien planificado mientras se esté en guerra.

Estoy seguro de que un serio esfuerzo para lograr un desarrollo a largo plazo, de parte de Estados Unidos, recibiría el apoyo de la Iglesia de nuestro país, si se hiciera de acuerdo con algunos principios fundamentales. Mi preocupación no es en este momento el diseñar un programa de desarrollo, sino especificar la importancia de estos principios.

El primer principio es que el objetivo a corto plazo de tal asistencia económica debe estar encauzada a suplir las necesidades humanas básicas. Leyes ya existentes en Estados Unidos así como las directrices de las agencias multilaterales están encaminadas por el momento a satisfacer las necesidades humanas básicas. La gente en toda Centroamérica tiene urgente necesidad de ayuda en campos como la alimentación, la nutrición, la salud y la vivienda. Dado el problema histórico de estructuras institucionalizadas de desigualdad en muchos países de la región, un segundo principio para un esfuerzo de desarrollo sería un sistema de control que supervisara cómo se está usando la asistencia económica, tanto a corto como a largo plazo. Un sistema de control de este tipo debería diseñarse cuidadosa y cooperativamente con cada país para proteger tanto la autonomía cultural como la autodeterminación política. Pero es necesaria una supervisión para asegurar que los fondos lleguen a aquellos que están más necesitados.

En tercer lugar, un esfuerzo a largo plazo debería buscar la construcción y preservación del capital humano de la región, a través del apoyo a la educación, entrenamiento, desarrollo cultural, así como a través de la asistencia tan necesitada para una reforma del sistema legal y jurídico. Estos esfuerzos deben hacer amplio uso de agencias multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial u otros esfuerzos regionales. Nadie espera un aumento en las actividades de estas instituciones sin una nueva y significativa ayuda de Estados Unidos, pero ellas pueden actuar como ins-

tituciones mediadoras sin la carga histórica que lleva toda la política de Estados Unidos en Centroamérica.

En cuarto lugar, una estrategia a largo plazo debe estar dirigida a complementar nuestro apoyo para el logro de la autodeterminación política, con una acción efectiva que acreciente la autodeterminación económica para los países de Centroamérica. En un mundo interdependiente, los países no logran su total independencia, pero no deberían verse forzados a enfrentarse a un permanente estado de **dependencia**, una condición que resume la explotación que se da en América Latina. Es crucial que la reconstrucción económica y el desarrollo de la región sean controlados por los mismos centroamericanos y no por intereses extranjeros poderosos o por los remanentes de la oligarquía.

Quinto, una planificación económica a largo plazo debe respetar y apoyar las instituciones locales de Centroamérica. Estas instituciones sociales, educativas, económicas y religiosas, con mucha frecuencia encarnan los principales valores culturales y éticos, los cuales deben ser preservados. Sea por mi contacto con El Salvador, que algunas de las principales instituciones de educación superior, por ejemplo, están ya trabajando y deberían ser apoyadas y no descartadas. Estos esfuerzos deben incluir y construir sobre las fuerzas de las instituciones locales, cooperativas, sindicatos, iglesias y organizaciones no gubernamentales. Los modelos y estructuras norteamericanas no pueden sustituir el desarrollo de esfuerzos locales respetuosos de los valores y creencias de la gente de la región.

Refugiados y desplazados: una crisis especial

Una urgente preocupación, tanto para la Iglesia en Centroamérica como para la Iglesia en Estados Unidos, es el asunto de los refugiados y de los desplazados.

Una primera recomendación es aplicable a Estados Unidos. La Conferencia Episcopal Católica de Estados Unidos ha defendido desde hace tiempo una política de "salida voluntaria por tiempo indefinido" para los refugiados salvadoreños en Estados Unidos. No encontramos una buena justificación de por qué este status se aplica a otros grupos en situación similar y se les niega a los salvadoreños. Esperamos que la comisión apoyará esta propuesta justa y humana en su informe final.

Una segunda y tremenda tragedia y, al mismo tiempo, necesidad es la situación de más de un millón de personas desplazadas y refugiadas. Estas víctimas de la crisis centroamericana están en toda la región, pero concentradas en el sur de México, El Salvador y Honduras. Se necesita un mayor compromiso para ayudar a las necesidades humanas inmediatas de estas personas y ofrecerles entrenamiento y reubicación mientras tratan de asimilar el enorme trauma del desplazamiento. Nuestros propios Servicios de Ayuda Católica están trabajando ya en el desarrollo de una asistencia efectiva para esta gente. Pero nuestros esfuerzos particulares no son suficientes. Por lo menos teóricamente, los refugiados son asistidos a través de las Naciones Unidas, pero no hay virtualmente una ayuda adecuada para las personas desplazadas en su propio país.

Resumiendo, para que una semilla crezca y se desarrolle, uno necesita preparar el terreno. Las malas hierbas y piedras de una negligencia pasada, injusticia y violencia en Centroamérica, tienen que removerse para permitir el crecimiento de aquellos valores espirituales y sociales en los cuales se basa una verdadera democracia.

VI. Conclusiones

En este testimonio hemos enfatizado nuestras preocupaciones sobre la actual política, sobre los criterios para opciones futuras y nuestras propias propuestas para la paz y el desarrollo en Centroamérica. Estamos convencidos que ellas ponen las bases para una nueva relación Estados Unidos y Centroamérica. Ellas protegerían nuestros intereses nacionales, y ayudarían a solucionar las necesidades de esta región problematizada y servirían también para desviar los intentos de penetración de los soviéticos y marxistas en este hemisferio.

En el pasado, la política norteamericana hacia Centroamérica muchas veces ha sido vista como defendiendo el **status quo** y a los regímenes autoritarios. Las políticas futuras no pueden pedir a la gente que escoja el **status quo** y la violencia revolucionaria, entre la injusticia y el marxismo. La

política de Estados Unidos debería presentarse como un faro de esperanza, una fuerza por la justicia y una defensa de los derechos humanos.

Hace muchos años la Iglesia Católica era percibida por algunos como alejada de las luchas de la gente por la justicia; demasiado conectada con el **status quo** y con los regímenes autoritarios. Reflexionando sobre el Evangelio y sobre la situación en América Latina y aplicando las enseñanzas de la Iglesia sobre la justicia y la paz en sus propias tierras, la Iglesia se ha renovado a sí misma y ha llegado a convertirse en un abogado del cambio social no violento, un defensor de los derechos humanos. La Iglesia y sus líderes son una fuerza poderosa para la justicia y la reconciliación en Centroamérica. Como católico, estoy orgulloso y hondamente impresionado por el testimonio de mi Iglesia. Como norteamericano, quiero estar igualmente orgulloso de la contribución de mi país a la justicia y a la paz en esa región y en todo el mundo.

